

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6498 EDICION DE 42 PAGINAS	JUEVES, NOVIEMBRE 16 DE 1961	URUGUAY Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 682.788

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. FERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Públicas

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Annual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier naturaleza será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recar por la tarifa normal en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—.—	—.—			—.—	—.—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS :

M. de Gob. N° 20591 del 31/10/61.	— Acéptase la renuncia presentada por la Encargada de la Oficina del Registro Civil, de Bacoya, Sra. Blanca E. de Rodríguez	4901
" " " " 20592 " "	— Inclúyese bajo el régimen del Estatuto del Docente Secundario al personal de preceptores de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal.	4901
" " " " 20593 " "	— Déjase sin efecto la designación de diverso personal en Jefatura de Policía.	4901
" " " " 20594 " "	— Permítase en sus cargos de Ayudante Mayor, Personal de la Cárcel de Encusados de Metán.	4901
" " " " 20595 " "	— Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de Jefatura de Policía.	4901
" " " " 20596 " "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía.	4901
" " " " 20597 " "	— Suspéndese preventivamente al Sr. Víctor A. Heredia de Jefatura de Policía.	4901 al 4902
" " " " 20598 " "	— Trasládase al cargo de Ayudante Mayor a la Srta. Lidia I. Wuscovi, de Jefatura de Policía ..	4902
" " " " 20599 " "	— Trasládase a la Oficina del Registro Civil de la localidad Capitán Pagés al Sr. Sixto Alejandro Tolaba.	4902
" " " " 20600 " "	— Asciéndese al Sr. Armando Roberts de Jefatura de Policía.	4902
" " " " 20601 " "	— Apruébase las resoluciones dictadas por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen.	4902
" " " " 20602 " "	— Designase a diverso personal en la Cárcel Penitenciaria	4902
" " " " 20603 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Joaquín V. Miralpeix, Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Angastaco.	4902 al 4903
" " " " 20604 " "	— Justifícase la inasistencias incurridas por el Sr. Rogelio D. López, del Boletín Oficial	4903
" " " " 20605 " "	— Designase a la Srta. Martha de Zabala, en la Cárcel Penitenciaria.	4903
" " " " 20606 " "	— Designase a la Srta. Rosa de Monteros en la Dirección Gral. del Registro Civil.	4903
" " " " 20607 " "	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Club de Madres" de la localidad de Chicoana.	4903
" " " " 20608 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio A. Fernández de la Cárcel Penitenciaria.	4903
" " " " 20609 " "	— Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de la ciudad de Tartagal, a la Srta. Paulina E. Farfán.	4903
" " " " 20610 " "	— Asciéndese al Sr. Gerardo A. Velázquez, de Jefatura de Policía.	4903
" " " " 20611 " "	— Designase al Sr. Calixto Vilte, en Jefatura de Policía.	4903 al 4904
" " " " 20612 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".	4904
" " " " 20613 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	4904
" " " " 20614 " "	— Concédese un subsidio a favor de la Escuela Parroquial de San Alfonso de esta ciudad.	4904
" " " " 20615 " "	— Concédese un subsidio a favor del Club Gimnasia y Tiro, de esta ciudad.	4904
" " " " 20616 " "	— Concédese un subsidio a favor del Tiro Federal de Salta.	4904
" " " " 20617 " "	— Concédese un subsidio a favor del Club Deportivo Dock Sud, de esta ciudad.	4904 al 4905
" " " " 20618 " "	— Concédese un subsidio a favor de la Sociedad Rural Salteña.	4905
" " " " 20619 " "	— Concédese un subsidio a favor del Club Unión Mañereros de la localidad de Joaquín V. González.	4905
" " " " 20620 " "	— Déjase sin efecto la autorización conferida a Tesorería Gral. de la Policía de Salta, dispuesta por Decreto n° 19803/61.	4905
" " " " 20621 " "	— Concédese un subsidio a favor de la Comisión Pro-Festejos Patronales de la localidad de La Merced	4905
" " " " 20622 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pago del Ministerio de Gobierno.	4905
" " " " 20623 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pago del Ministerio de Gobierno.	4905 al 4906
" " " " 20624 " "	— Apruébase la resolución dictada por el Consejo General de Educación.	4906
" " " " 20625 " "	— Apruébase la resolución dictada por el Consejo General de Educación.	4906
" " " " 20626 " "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno.	4906

PAGINAS

M. de Gob. N° 20627 del 31/10/61.	— Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto n° 20095/61.	4906
" " " " 20628 " " "	— Concédese un subsidio a favor de la Escuela de Villa Primavera, de esta ciudad.	4906 al 4907.
" " " " 20629 " " "	— Apruébase los viajes realizados por el Director Interino de Turismo y Cultura, con motivo de la elección de la Reina de los Estudiantes del No. West Argentino, realizado en esta ciudad.	4907
" " Econ. " " 20630 " " "	— Apruébase el certificado n° 1 Adicional, correspondiente a la obra "Construcción Estación Terminal de Omnibus.	4907
" " " " 20631 " " "	— Apruébase el certificado n° 3 —Definitivo, correspondiente a la obra "Ampliación Estación Sanitaria de Chicoana".	4907
" " " " 20632 " " "	— Apruébase el certificado n° 3 —Final de Obra, correspondiente a la Obra: "Ampliación Colegio Nacional-Escuela Comercial de M.	4907 al 4908
" " " " 20633 " " "	— Apruébase el certificado, provisorio n° 1, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela Primaria en El Carril.	4908
" " " " 20634 " " "	— Apruébase el certificado n° 2 —Acopio, correspondiente a la Obra: "Construcción Edificio Banco Provincial en Orán".	4908
" " " " 20635 " " "	— Apruébase el certificado n° 6 —Final, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela Primaria Juana Manuela Gorriti-Matán.	4908
" " " " 20636 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alberto T. Paner, de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	4908 al 4909
" " " " 20637 " " "	— Liquidada partida a favor de Contaduría General de la Provincia.	4909
" " " " 20638 " " "	— Apruébase el certificado n° 5 —Parcial, correspondiente a la Obra: "Construcción Escuela Primaria de Embarcación".	4909
" " " " 20639 " " "	— Apruébase el certificado n° 1 —de Acopio, correspondiente a la obra: "Ampliación Comisaría" (Cárcel Encausados de Orán).	4909 al 4910
" " " " 20640 " " "	— Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público por doña María de los Angeles Manero.	4910

EDICTOS DE MINAS:

N° 9865 — s/p. Francisco Ricardo Valdez Villagrán — Expte. N° 2728-V.	4910
N° 9857 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 8850-H.	4910
N° 9809 — s/p. Jaime Hernán Figueroa — Expte. N° 3733-F.	4910
N° 9805 — s/p. Juan Marotta — Expte. N° 3777-M.	4910
N° 9804 — s/p. Pedro Antonio Tripodi Expte. N° 3778-T.	4910 al 4911
N° 9803 — s/p. Rafaela Rodríguez Expte. N° 3547-R.	4911
N° 9788 — s/p. Agustín Pérez Alsina — Expte. N° 3463-P.	4911
N° 9785 — s/p. Carlos María Larroy — Expte. N° 3398-L.	4911
N° 9784 — s/p. Carlos María Larroy — Expte. N° 3416-L.	4911
N° 9760 — s/p. José E. Mendoza Expte. N° 3172-M.	4911
N° 9787 — s/p. Agustín Pérez Alsina — Expte. N° 3266-P.	4912
N° 9786 — s/p. Leicar S.A. — Expte. N° 3640-L.	4912

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 9869 — Expte. N° 100.598-S.	4912
N° 9868 — Expte. N° 64242-F.	4912

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 9819 — Dirección Nacional de Vialidad — Licit. Pública N° — de las obras de Ruta 40 Payogastilla — Angastaco	4912
N° 9818 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares — Licit. Páb. N° 5/62.	4912

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 9863 — De don Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo.	4912
N° 9862 — De doña Belvina Vidaurra de Aban.	4912
N° 9848 — De don Nicolás Miguel Spinosa.	4912
N° 9845 — De don Norberto ó Norberto Benavidez.	4912
N° 9844 — De doña Luisa Paula Cañizares de Rodríguez	4912
N° 9840 — De don Jacinto Heleto Herrera	4912
N° 9812 — De doña Lucía Elimenea Ranea	4912
N° 9811 — De don Juan Manuel Flores.	4912
N° 9808 — De don Secundino Pedro Clerico	4912
N° 9798 — De doña Dorila Arce de Posadas	4913
N° 9789 — De don Juan Falú	4913
N° 9783 — De doña Manuela ó Manuela Dominga Tezeira de Díaz.	4913
N° 9782 — De don Leccadio Cardozo.	4913
N° 9774 — De doña María Teresa Solís.	4913
N° 9759 — De don Benito Honorio Barboza y Mercedes Suedo de Barboza.	4913
N° 9758 — De don Benancio López, Julia Palavecino, y Viterman López Palavecino.	4913
N° 9757 — De doña Sara Reniñak o Rebifiene de Vinograd.	4913
N° 9746 — De don Roberto Martínez	4913
N° 9741 — De doña María Agueda Sánchez Robertson	4913
N° 9732 — De don Angel Rafael Accsta	4913
N° 9730 — De don Ezio Crivellini y Teresa Macoritto de Crivellini.	4913
N° 9729 — De don Angel María Cardozo	4913
N° 9728 — De don Santiago Zambrano.	4913
N° 9725 — De don Julián Guanes.	4913
N° 9694 — De doña Borja Acoria de Olarte	4913
N° 9687 — De doña Margarita Sánchez.	4913
N° 9674 — De don Nicolás Sarries	4913
N° 9654 — De doña Etelvina Ortiz de Limache.	4913
N° 9652 — De don Julián Valerio Chocobar y de Eugenia Liberata Cruz.	4913
N° 9639 — De don Juan Martín Dousset	4913
N° 9638 — De don Sebastián Ballato.	4913
N° 9635 — De don José Eduardo Herrera	4913
N° 9630 — De don Singh Hazara	4913

Nº 9506 — De don Eulogio Robles	4913
Nº 9566 — De don José Antonio Palermo	4913 al 4914
Nº 9527 — De don Alberto Francisco Caro	4914
Nº 9516 — De don Ramón Sanchez	4914
Nº 9515 — Ernesto Pascual Moreno	4914

REMATES JUDICIALES:

Nº 9872 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Calzados Banur vs. Reales María Teresa y Severiano Reales	4914
Nº 9871 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: "Gigena Oscar Plácido vs. Francisco Lizárraga y Simeón Lizárraga	4914
Nº 9856 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: I.B.A.F.A. S.R.L. vs. Gutiérrez Luis	4914
Nº 9855 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cía. vs. T. Dante y Saravia Leandro	4914
Nº 9854 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cía. vs. T. Roberto y Aramayo Rafael	4914
Nº 9853 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cía vs. Coó' Benito	4914
Nº 9852 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cía vs. Fortuny Mario	4914
Nº 9851 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S.R.L. vs. Núñez Delfín	4914 al 4915
Nº 9850 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Liandro Bernardo vs. José A. Párraga	4915
Nº 9849 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Borrás Antonio vs. Pérez Juan	4915
Nº 9847 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Michel A. Zeitune vs. Casiano Torres	4915
Nº 9846 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Mario F.R. Ledesma vs. Arcángelo Sacchet	4915
Nº 9842 — Por: José A. Gómez Rincón — Juicio: Villagrán Napoleón vs. Carter Héctor	4915
Nº 9841 — Por: José A. Gómez Rincón — Juicio: Establecimientos Fabriles Guevón S. A. vs. Cadena de Supermercados S.A. S.R.L.	4915
Nº 9835 — Por: Esteban Carral — Juicio: Banco Pcia. de Salta vs. Viapiano Cayetano Roberto	4915
Nº 9834 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Ana Rosa Girón vs. Candelario Reynaga	4915
Nº 9833 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Pulo García y Cía. vs. Isidoro Aguilar y Otro	4915
Nº 9832 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Magnano Perotti S. R. L. vs. Eduardo Martorell	4915
Nº 9831 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Pontañez Enrique vs. Arce Rosa	4915
Nº 9830 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Sanchez Eduardo vs Spaventa de Coraita Ramona	4915 al 4916
Nº 9827 — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari	4916
Nº 9826 — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Tirao Zulema Rallé de vs. Torres Carlos	4916
Nº 9817 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Raúl R. Moyano y Cía. vs. Violeta Moreno	4916
Nº 9814 — Por: José A. Gómez Rincón — Juicio: Cornejo José Javier vs. Mosca Luisa J. T. Coll de y Hnos.	4916
Nº 9807 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Nicolás	4916
Nº 9801 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Filippi Arturo vs. Molina Martínez Jesús	4916
Nº 9765 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ejecución de José Antonio Pardo	4916
Nº 9743 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches	4916
Nº 9738 — Por José A. Cornejo — Juicio: María Cornejo de Arias y Otros vs. Municip. de Rosario de Lerma	4916
Nº 9736 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Nayyar Elías vs. Riera Vda. de Gil María Concepción	4916 al 4917
Nº 9722 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Casa Herrera y Otros	4917
Nº 9720 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez	4917
Nº 9715 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Tapia Tejerina Jorge vs. Rivas, Felisa Mérida de	4917
Nº 9714 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Esper Flora Villa de "Sucesorio"	4917
Nº 9710 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: José Marinero vs. La Industrial Salteña S.R.L.	4917
Nº 9709 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cumbre S.A. vs. Juan José Coll	4917
Nº 9708 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Suárez Petrona González de vs. Solá Martínez Nicolás	4917
Nº 9698 — Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Fortunato Torres	4917
Nº 9696 — Por José A. Cornejo — Juicio: Watson y Harrison vs. Eduardo Martorell	4917 al 4918
Nº 9692 — Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo	4918
Nº 9554 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Miguel Angel Guzmán	4918

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 9828 — Ramírez López S.R.L. vs. Ayon Alberto	4918
---	------

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 9866 — Pedro Juan Córtez vs. Argentina del Tránsito Zeballos	4918
Nº 9837 — A Héctor Braulio Perez por Divorcio	4918
Nº 9727 — Gobierno de la Pcia. Salta vs. Propietarios Desconocidos	4918
Nº 9712 — Carlos Alberto Mocchi vs. Angélica María Galli	4918
Nº 9634 — Zerpa Félix y Otros — Adopción del menor Manuel G. Castro	4918

CONCURSO CIVIL:

Nº 9620 — Solicitado por Mercedes Amelia Abeleira	4918
---	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 9839 — De don Luis Romeri	4918 al 4919
------------------------------------	--------------

SECCION COMERCIAL

AVISO COMERCIAL:

Nº 9870 — De: Madelerma S.R.L.	4919
--------------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 9864 — Asociación Personal Judicial de Salta — Para el 26 de noviembre de 1961	4919
Nº 9867 — Valle de Lerma — Para el día 29 del corriente	4919
Nº 9859 — José Coll S.A. — Para el día 30 de noviembre de 1961	4919
Nº 9838 — El Cardón S A — Para el día 27 del cte.	4919

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES
AVISO A LOS SUSCRIPTORES

4919

REVALUO URBANO:

Resolución N° 1089 del Revalúo Urbano de los inmuebles de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre y Resolución N° 1204 del Revalúo Urbano de los inmuebles de Villa Los Tarcos y Sección "A" de Villa Los Tarcos Dpto. Cerrillos.

4920 al 4988

BALANCE:

N° 9873 — De: BAUROS MOURA S.A.

4985

SECCION ADMINISTRATIVA**DECRETOS DEL PODER****EJECUTIVO**

DECRETO N° 20591-G.

SALTA, 31 de Octubre de 1961.

Expediente N° 8149/61.

VISTO la nota n° 295-M-15 de fecha 18 de octubre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 18 de octubre del año en curso la renuncia presentada por la Encargada con carácter de "ad-honorem" de la Oficina del Registro Civil de la localidad Bacoya, departamento Santa Victoria, señora Blanca Esther Nieva de Rodríguez.

Art. 2° — Designase con carácter "ad-honorem" Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad Bacoya, departamento Santa Victoria al señor TOMÁS RAMOS, M. I. N° 7.231.946, clase 933, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20592-G.

SALTA, 31 de Octubre de 1961.

Expediente N° 8295/61.

VISTA la Ley n° 3707/61 del Estatuto del Docente Secundario para los Establecimientos Provinciales y siendo necesario adecuar a la misma al personal de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la localidad de Tartagal (Dpto. Martín) que actualmente revisten en carácter administrativo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Inclúyense con anterioridad al día de agosto del año en curso, bajo el régimen del Estatuto del Docente Secundario al personal de profesores de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la localidad de Tartagal (Dpto. Martín) que seguidamente se detallan: Ley n° 07, del 6/IX/61;

Osfaldo Salas, (Jefe de Celadores)
Nelly Beatriz Brakes, Celador
Vicente Snave, Celador
José Lioret, Celador
Estela Beduino, Celador
Ana Ola Ve de Larsen, Celador
Rafaela S. de Oardi, Celador
Leonida de Martínez, Celador.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20593-G.

SALTA, 31 de Octubre de 1961.

Expediente N° 8304/61.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nros. 1148, 1149 y 1150 de fechas 31 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Déjase sin efecto el inciso ch) del artículo 1° del decreto n° 19.460 de fecha 1° de setiembre del año en curso, por el que se designaba a don SANTOS LAINES, en el cargo de ayudante mayor (Agente P. 2119) de Jefatura de Policía en reemplazo de don Urbano Lizárraga, en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 2° — Déjase sin efecto el inciso a) del artículo 1° del decreto N° 19.534 de fecha 5 de setiembre del año en curso, por el que se designaba a don PEDRO MARTEL ROLDAN, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 1667) de Jefatura de Policía en reemplazo de don Andrés Avilino Frías, en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 3° — Déjase sin efecto el inciso c) del artículo 1° del decreto n° 19.460 de fecha 1° de setiembre del año en curso, por el que se designaba a don NICOLAS PEREZ, en cargo de ayudante mayor (Agente P. 2162) de Jefatura de Policía en reemplazo de don Ramón Jacinto Vivas, en razón de que el causante no se presentó a tomar servicio.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20594-G.

SALTA, 31 de Octubre de 1961.

Expediente N° 8309/61.

VISTO lo solicitado por la Cárcel de Encausados de la ciudad de Metán en nota n° 301 de fecha 21 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Permítanse en sus cargos de ayudante mayor de la Cárcel de Encausados de la ciudad de Metán, al siguiente personal:

Oscar Ramón Romano, Soldado, se desempeñará como Celador.

Martín Hipólito Rodríguez, Celador se desempeñará como Soldado.

Luis Arcángel Vera, Soldado, se desempeñará como Celador y

Manuel Benito Rivariera, Celador, se desempeñará como Soldado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20595-G.

SALTA, 31 de Octubre de 1961.

Expediente N° 8281/61.

VISTO las notas Nros. 1145 y 1147 de fecha 30 de octubre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 8 de noviembre del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor, Oficial Ayudante (P. 1769 P. 849) del Destacamento Santa Rosa de Tastil de la Policía de Salta, señor JACINTO CRUZ.

Art. 2° — Acéptase a partir del día 25 de octubre del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor, Oficial Ayudante (P. 1794) con el 50% de la Policía de Salta, señor VICTOR TEOFILO TORRES.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20596-G.

SALTA, 31 de Octubre de 1961.

Expediente N° 8262/61.

VISTO las notas Nros. 1127, 1132, 1134, 1135, y 1137 de fechas 26 y 27 de octubre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Designase al señor EPIFANIO GARCIA (M. I. N° 3.911.445, C. 1926, D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1885) de la Policía de Salta, en reemplazo de don Benito Rosales, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2° — Designase al señor RODOLFO RICARDO TELJERINA (M. I. N° 7.285.938, C. 1939, D. M. 64) en el cargo de Ayudante 9° Ayudante (P. 276) del Personal de Taller Mecánico y Garage de la Policía de Salta, en reemplazo de don Héctor Torres Leguizamón, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3° — Designase al señor ANDRES LEONCIO LUIS (M. I. N° 7.087.941, C. 1931, D. M. 57) en el cargo de Ayudante Mayor, Agente (P. 2267) de la Policía de Salta, en reemplazo de don Juan Albarenga, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 4° — Designase al señor PORFIRIO A. LERA, (M. I. N° 7.249.228, D. M. 63, C. 1938) en el cargo de Ayudante Mayor, Agente (P. 2259) de la Policía de Salta, en reemplazo de don Eusebio Yapura a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 5° — Designase al señor ALEJANDRO PRULINICIO CRUZ (M. I. N° 7.252.177, C. 1939, D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor, Agente (P. 2172) de la Policía de Salta, en reemplazo de don Roberto Hugo Vico Campilongo, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20597-G.

SALTA, 31 de octubre de 1961.

Expediente N° 8282/61.

VISTO la nota n° 1143 de fecha 30 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones a partir del día 5 de octubre del año en curso, al Auxiliar Principal, Sub Comisario (P. 1050/P. 459) de la Policía de Salta, señor VICTOR ANGEL HEREDIA, en razón de encontrarse detenido en la Agrupación Salta de Gendarmería Nacional, por actuaciones sumarias que se instruyen.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20598-G.

SALTA, 31 de Octubre de 1961.

Expediente Nros. 8285/61 y 8286/61.

VISTO las notas Nros. 1140 y 1142 de fecha 30 de octubre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Trasládase desde el día 1º de noviembre del año en curso al cargo de Ayudante Mayor, Agente (P. 2268) del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de la Policía de Salta, en reemplazo de don Lucio Ramón Montellanos, a la actual Ayudante 2º, Telefonista (F. 2043/P. 108) señorita ISABEL LIDIA WUSCOVI, del Personal de Comunicaciones.

Art. 2º — Adscribese a la Dirección General del Registro Civil, a partir del día 1º de noviembre del año en curso, a la Ayudante Mayor, Agente (F. 3812 P. 2268) del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de la Policía de Salta, señorita LIDIA ISABEL WUSCOVI.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20599-G.

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 8086/61.

VISTO la nota nº 286—M—15 de fecha 16 de octubre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Trasládase a la Oficina del Registro Civil de la localidad Capitán Pagés departamento Rivadavia, al actual Encargado de la Oficina del Registro Civil de Nazareno, departamento Santa Victoria, señor SIXTO ALEJANDRO TOLABA, y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad Nazareno, departamento Santa Victoria, al señor NESTOR ZOILLO FORTUNATO, en reemplazo del señor Sixto Alejandro Tolaba y a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20600-G.

SALTA, 31 de Octubre de 1961.

Expediente Nº 8287/61.

VISTO la nota nº 1141 de fecha 30 de octubre

del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Ascíndese a partir del día 1º de noviembre del año en curso al cargo de Auxiliar 6º Oficial Sub-Inspector (P. 625) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de Salta, en reemplazo de don Alberto Rubén Monteros, al actual Auxiliar 6º, Cabo (Leg. 31 P. 1042) don Armando Roberts, del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20601-G.

SALTA, 31 de Octubre de 1961.

Expediente Nº 8199/61.

La Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" en notas Nros. 458 y 459 de fechas 25 de octubre del año en curso, solicita se aprueben las resoluciones nºs. 188 y 189 dictadas por la misma.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones nºs 188 y 189 de fechas 25 de octubre del año en curso, dictadas por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" cuyos textos dicen:

"Salta, 25 de Octubre de 1961.—

RESOLUCION Nº 188 — VISTO: El pedido de licencia interpuesto por el Profesor VICENTE PEREZ SAEZ, en las cátedras de Castellano de 3ro. y 4to. Año con tres horas semanales respectivamente, y CONSIDERANDO: Que es imprescindible designar de inmediato su reemplazante a los fines de no entorpecer el normal desarrollo de los programas de estudios, Por ello: La Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Yrigoyen" RESUELVE:

1º) Designar interinamente y mientras dure la licencia del titular, para el dictado de las cátedras de Castellano de 3er. y 4to Año, con tres horas semanales, respectivamente, a la Profesora Srta. JUANA FLORE VALLE RODAS, L. C. Nº 3.321.775, a partir del 1º de noviembre próximo.

2º) Elevar la presente Resolución para su aprobación al Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública

3º) Cópiese la misma en el Libro de Resoluciones y ARCHÍVESE.

Fdo.: Ana María Guía de Villada, Cont. Públ. Nac. Directora — Fdo.: Jaime A. Farfán, Secretario.—
Es copia.
SALTA, 25 de Octubre de 1961. RESOLUCION Nº 189 — VISTO: El pedido de licencia por enfermedad, presentado por el Dr. VICTOR ARROYO, Profesor interino en la cátedra de Economía Política de 6to. Año, con dos horas semanales, y; CONSIDERANDO: Que es necesario designar de inmediato su reemplazante a los fines de no entorpecer el normal desarrollo de los programas de estudio, Por ello: La Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Yrigoyen" — RESUELVE:

1º) Designar interinamente y con carácter de suplente, mientras dure la licencia del Profesor Dr. VICTOR ARROYO, para el dictado de la cátedra de Economía Política de 6to. Año, con dos horas semanales al Dr. DIVILIO LUCARDI, a partir del día 21 del mes en curso.

2º) Elevar la presente Resolución, para su aprobación, al Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.

3º) Cópiese la misma en el Libro de Resoluciones y ARCHÍVESE.
Fdo.: Ana M. Guía de Villada, Cont. Públ. Nac. Directora — Fdo.: Jaime A. Farfán — Secretario.
Es copia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20602 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961

Expediente N 8229/61.

—VISTO la nota Nº 627 "S" de fecha 25 de octubre del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase en las vacantes existentes en el cargo de Ayudante Mayor — Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, a los señores: Juan Antonio García M. I. Nº 7.254.711 clase 1939 y Juan Antonio Apaza M. I. Nº 7.216.206 clase 1929, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20603 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961

Expediente Nº 5429/61.

—VISTO la nota Nº 309—M—15 de fecha 26 de octubre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 1º de abril del año en curso la renuncia presentada por el Encargado de 2da. Categoría de la Oficina del Registro Civil de la localidad Angastaco, departamento San Carlos, señor Joaquín Miralpeix.

Art. 2º. — Designase interinamente Encargado de 2da. Categoría de la Oficina del Registro Civil de la localidad Angastaco, departamento San Carlos al señor José Dardo Ibarra, quien venía desempeñándose en el citado cargo en reemplazo del titular señor Joaquín Miralpeix y por el término de la licencia concedida al mismo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20604 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961

Expediente Nº 8154/61.

—El Ayudante 4º (Personal de Servicio) del Boletín Oficial don Rogelio Daniel López solicita se le justifique la inasistencia sin aviso incurrida el día 9 de octubre del año en curso, por haberse ausentado a la ciudad de Tucumán y no pudiendo regresar en su oportunidad.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obreros:

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Justifícase la inasistencia incurrida el día 9 de octubre del año en curso, por el Ayudante 4º (Personal de Servicio) del Boletín Oficial don Rogelio Daniel López, de conformidad a las prescripciones establecidas en el artículo 42º del Decreto Nº 10.113 del 10/XII/59.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20605 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961

Expediente N° 8060/61.

—VISTO lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 11 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase en el cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo y Técnico) de la Cárcel Penitenciaria a la señora **MARTHA ESTELA LILIELLA DE ZABALA**, clase 1939 —L. C. N° 6 129.959, en vacante existente, por así requerirlo las necesidades del servicio y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º. — La empleada designada precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto N° 9785 del 20[XI]59 y artículo 3º del decreto N° 10.113 del 10[XII]59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20606 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961

Expediente N° 8198/61.

—VISTO la nota N° 304—M—15 de fecha 25 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase, a partir del día 1º de noviembre del año en curso, en el cargo de Ayudante 9º de la Dirección General del Registro Civil a la actual Ayudante 5º interina de esa Dirección señora **ROSA DIANA LASQUERA DE MONTEBROS**, (M.I. N° 7.577.366 Clase 1939) en vacante de presupuesto.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20607 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961

Expediente N° 8318/61.

—La señora **Ida Ossola de Bordónes** en su carácter de Presidenta de la entidad denominada "Club de Madres" de la localidad de Chicoana, solicita para la misma aprobación de su Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica, y

—CONSIDERANDO:

Que la Institución recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9— punto b— de la ley N° 3540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 19— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Club de Madres" de la localidad de Chicoana que corren de fojas 12— a fojas 17— del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita,

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado correspondiente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20608 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 8321/61.

—VISTA la renuncia interpuesta y atenta lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 2 de noviembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el auxiliar 6º (Personal Administrativo y Técnico) de la Cárcel Penitenciaria don **Julio Alberto Ferrández**, quien se encontraba percibiendo el 50 0/0 de los haberes que le corresponden al titular don **Roberto Roberts** por en el día 2 de noviembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20609 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 8320/61.

—VISTO las notas N°s. 312—M—15 y 313—M—15 de fechas 20 y 31 de octubre del año en curso, de acuerdo por la Dirección General del Registro Civil solicitando se designe Encargada de la Oficina del Registro Civil de la ciudad de Tartagal, a la Auxiliar de la citada Oficina, señorita **Paulina Escobalística Farfán**, en razón de haber solicitado licencia reglamentaria la titular del cargo, doña **Casimira Zoa Roldán** y Encargado de la Oficina del Registro Civil de San Antonio de Iruya, departamento de Iruya, a la Autoridad Policial de la mencionada localidad en razón de haber solicitado licencia reglamentaria el titular del cargo, señor **Nicomedes Canchi**,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de la ciudad Tartagal, a la Auxiliar de la citada Oficina, señorita **Paulina Escobalística Farfán**, y mientras dure la ausencia de la titular del cargo doña **Casimira Zoa Roldán**.

Art. 2º. — Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de San Antonio de Iruya, departamento de Iruya, a la Autoridad Policial de la mencionada localidad y mientras dure la ausencia del titular, señor **Nicomedes Canchi**.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20610 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 8306/61.

—VISTO la nota N° 1152 de fecha 31 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Asciéndese a partir del día 1º de noviembre del año en curso al cargo de Auxiliar 6º Oficial Sub-Inspector (P. 635) de la Policía

de Salta, en reemplazo de don **Victor Teófilo Gómez**, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante (P. 1431[P. 816]) don **Gerardo Agustín Valdézquez**, del Personal Superior de Seguridad y Defensa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20611 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 8305/61.

—VISTO la nota N° 1151 de fecha 31 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase al señor **CALIXTO VILTE** (M. I. N° 7.217.429 D. M. 63 clase 1928) en el cargo de Auxiliar 6º Cabo (P. 1042) de la Policía de Salta, en reemplazo de don **Armando Roberts**, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20612 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 8029/61.

—Por las presentes actuaciones la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita la liquidación de la suma de \$ 10.000.— m/n. para ser invertida en honorarios y retribuciones a terceros;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— m/n.) a favor de la Fasilitasi6n de Pagos de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" para su aplicación en el concepto precedentemente expresado, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D— inciso IX— Otros Gastos— Principal a)1— Partida 25— Orden de Disposición de Fondos N° 115. del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20613 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 8230/61.

—El periódico "El Sol" eleva facturas por la suma de \$ 19.700.— m/n. por publicaciones efectuadas en fechas 25[X]61 de obras del Gobierno y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase el gasto en la suma de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 19.700 00) a favor del periódico "El Sol" por el concepto antes indicado.—

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS

TOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 19.700 %) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que esta con cargo de rendir cuenta cancele la factura en cuestión.—

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 2º— Orden de Disposición de Fondos nº 47— Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20614 —G—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 6012/61.

El Director de la Escuela Parroquial de San Alfonso de esta ciudad, solicita un nuevo subsidio en la suma de \$ 25.000—% a efectos de completar parcialmente el equipamiento de la citada escuela y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5— de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 25.000—%) a favor de la Escuela Parroquial de San Alfonso de esta ciudad por el concepto precedentemente expuesto—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 25.000—%) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden del P. ANDRÉS S. IBÁÑEZ, C.Ss. R. Director de la Escuela Parroquial San Alfonso de esta ciudad.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos nº 92— Presupuesto Ejercicio 1960/1961.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20615 —G—

Expediente Nº 7190/61.

El Club Gimnasia y Tiro de esta ciudad solicita la donación de (4) cuatro trofeos con motivo del torneo de tenis denominado "Semana del Milagro" y atento lo informado por Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 9.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.980—%) valor de los trofeos adquiridos según presupuestos de la tienda La Mundial y de la firma Inca Sports S.R.L. que corren de fojas 5/6 y 7— del presente expediente en carácter de donación y a favor del Club Gimnasia y Tiro de esta ciudad.—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.980—%) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta cancele las facturas que originaron estas actuaciones.—

Art. 3º — El citado gasto se imputará de la manera siguiente:
Anexo B— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición

de Fondos nº 47— Presupuesto Ejercicio 1960/61. \$ 1.920—%

Anexo D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos nº 92— Presupuesto Ejercicio 1960/61. \$ 1.060—%

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20616 —G—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 7954/61.

El Tiro Federal de Salta, solicita un subsidio de \$ 15.000—% para solventar los gastos que demandó a concurrencia de una delegación de tiradores y tiradoras de fusil a la ciudad de Catamarca y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Concédese un subsidio en la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000—moneda nacional) a favor del Tiro Federal de Salta por el concepto precedentemente indicado.—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000—mon) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de los señores: ANTONIO GARCIA y SEBASTIAN DIAZ, Presidente interino y Secretario interino del Tiro Federal de Salta.—

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos nº 92— Presupuesto Ejercicio 1960/1961.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20617 —G—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 1569/61.

Los clubes: Deportivo Dock Sud de esta ciudad y Deportivo Joaquín V. González del Dpto. Anta, solicitan la adquisición de un trofeo y compra de un equipo completo de fútbol, respectivamente y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6— de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la suma de UN MIL TREINTA Y UN PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL (\$ 1.031,50—mon) valor de la copa adquirida de la tabarbería El Potro según factura que corre a fojas 5— del presente expediente a favor y en carácter de donación al Club Deportivo Dock Sud de esta ciudad.—

Art. 2º — Concédese un subsidio en la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 12.478—mon) valor del equipo completo de fútbol adquirido, de la firma Inca Sport S.R.L. según presupuesto que corre a fojas 10— del presente expediente a favor y en carácter de donación al Club Deportivo Joaquín V. González del (Dpto. Anta).—

Art. 3º Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma total de TRECOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL (\$ 13.509,50—mon) valor a que ascienden los subsidios acordados por los artículos 1º y 2º a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Go-

bierno, Justicia e Instrucción Pública para su inversión en los expresados conceptos con cargo de rendir cuenta.—

Art. 4º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos nº 47— Presupuesto Ejercicio 1960/1961.—

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20618 —G—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 1601/61.

La Sociedad Rural Salteña, solicita la donación de un trofeo con motivo de la realización de la 19ª Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial y atento lo informado por la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 4,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la suma de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.380—mon) valor de una copa adquirida de la tienda La Mundial según presupuesto que corre a fojas 3— del presente expediente en carácter de donación y a favor de la Sociedad Rural Salteña.—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.380—mon) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para su inversión en el concepto antes indicado con cargo de rendir cuenta.—

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos nº 47— Presupuesto Ejercicio 1960/1961.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20619 —G—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 7775/61.

El Club Unión Madereros de la localidad de Joaquín V. González (Dpto. Anta) solicita la donación de un equipo de fútbol completo y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8— de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 12.478—mon) valor del equipo completo de fútbol adquirido de la firma Inca Sports S.R.L. según presupuesto que corre a fojas 4/6— del presente expediente, en carácter de donación y a favor del Club Unión Madereros de la localidad de Joaquín V. González (Dpto. Anta).—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 12.478—%) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta cancele la factura de la firma Inca Sports S.R.L. en mérito a lo expuesto precedentemente.—

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Prin-

Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos n° 47— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.—
Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20620 —G—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 8283|61.

VISTO la nota N° 1144 de fecha 30 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase sin efecto la autorización conferida a Tesorería General de la Policía de Salta, dispuesta mediante decreto n° 10.303, artículo 2° dictado con fecha 22 de agosto del año en curso, en lo que respecta a efectuar descuentos de los haberes correspondientes al mes de junio del año en curso desde el día 19 al 30 inclusive, al Ayudante Mayor—Agente (F.3770|P.1621) de la Policía de Salta señor ANTONIO MORENO.—

Art. 2° — Autorízase a Jefatura de Policía para que por intermedio de su Tesorería General, proceda a abonar los haberes correspondientes del mes de junio del año en curso, desde el día 9 al 30 inclusive, al Ayudante Mayor—Agente (F.3770|P.1621) de la Policía de Salta, señor ANTONIO MORENO.

Art. 3° — Comuníquese Publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20621 —G—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 7807|61.

La Comisión de Festejos Patronales de la localidad de La Merced (Dpto. Cerrillos) solicita un subsidio en la suma de \$ 10.000—mln para atender los mismos y atento lo informado por la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado, fojas 2—

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Concédese un subsidio en la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (mln. 10.000,—) a favor de la Comisión Pro—Festejos Patronales de la localidad de La Merced (Dpto. Cerrillos) en mérito a lo expuesto precedentemente.—

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000—mln) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de los señores: EDUARDO DEL VALLE y JUSTO OEBRIAN Presidente y Secretario, respectivamente de la Comisión Pro—Festejos Patronales de la localidad de La Merced (Dpto. Cerrillos).—

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo I— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos n° 92— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.—

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20622 —G—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 7830|61.

La Dirección Provincial de Turismo y Cultura en

nota n° 3055 de fecha 19 de setiembre del año en curso, solicita se amplíen los términos del decreto n° 18.320 del 26—VI—61, en el sentido de que se aumente en \$ 50.000—mln, mas la liquidación dispuesta por el decreto antes mencionado, por cuanto surgieron gastos que no estaban previstos en los actos celebratorios de la "Semana de Salta" y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Amplíase en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 50.000 moneda nacional, más el importe liquidado) por decreto n° 18.320 del 26 de junio del año en curso, lo que hace un total de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.000—mln) y no como originariamente se dispuso en el decreto antes mencionado en razón de los fundamentos precedentemente expuestos —

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 50.000—mln) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta a su vez con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión haga efectiva a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a los efectos de la total cancelación de los gastos que se originarán durante los actos de la "Semana de Salta" —

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo I— Inciso VI— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos n° 118— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.—

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20623 —G—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 6973|61.

La Dirección de Aeronáutica Provincial solicita la provisión de fondos a los efectos de abonar a la firma "Siro A. Comil" elementos para los aviones adquiridos por el Gobierno de la Provincia por decreto n° 17.612|61 y ampliado por decreto n° 18.938|61, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7— de estos obrados

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General a suma de CUARENTA Y SEIS MIL SESENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 46.760—mln) importe de US\$ 560— al cambio 1° \$ 83,50—mln a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta a su vez con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la firma "Siro A. Comil" en pago de los elementos adquiridos por imperio del artículo 1° del decreto n° 14.988 de fecha 31 de julio del año en curso.—

Art. 2° — El citado gasto se imputará al Anexo I— Inciso XII— Item 2— OTROS GASTOS— Principal b)1— Parcial 2— Orden de Disposición de Fondos n° 113— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20624 —G—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 8375|61.

VISTO lo solicitado por el Consejo General de Educación,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la resolución n° 1125 SA dictada con fecha 31 de octubre de 1961 por el Consejo General de Educación, que se transcribe a continuación:

Expte. 5638 —Letra C —Res. 1125 SA —SALTA 31 de OCTUBRE de 1961.—

VISTO:

la nota del Contador de la Repartición, en la que comunica la necesidad de efectuar transferencia entre partidas del ITEM II— OTROS GASTOS.

EL VICI PRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Art. 1° — Transferir del INCISO VII— (CONSEJO GENERAL DE EDUCACION ITEM II OTROS GASTOS Part. Principal a) GASTOS GENERALES Part. Parcial 3— Útiles, impresiones y encuadernaciones, la suma de \$ 450.000.— (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para reforzar las partidas del mismo inciso, ítem y principal:

13—Energía Eléctrica	\$ 20.000.— %
23—Gastos generales a clasificar por inversión	\$ 50.000.— %
26—Impuestos y tasas	\$ 50.000.— %
27—Limpieza y desinfección	\$ 270.000.— %
28—Propaganda y publicidad	\$ 60.000.— %
TOTAL.....	\$ 450.000.— %

DEL INCISO VII — (CONSEJO GENERAL DE EDUCACION) ITEM II— OTROS GASTOS —Part. Principal b) INVERSIONES Y RESERVAS —Part. Parcial 12 Materiales y Materias Primas, la suma de \$ 355.000.— (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para reforzar las partidas del mismo inciso, ítem y principal:

10—Máquinas de oficinas	\$ 5.000.— %
16—Mueble y bazar	\$ 50.000.— %
22—Automóviles su adquisición	\$ 300.000.— %
TOTAL	\$ 355.000.— %

Art. 2° — Eléves la presente resolución por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública al Poder Ejecutivo de la Provincia, para su aprobación.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese. Firmado: PROF. ENRIQUE JOSE GARCIA— VICE PRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION.— Firmado: FLORENCIA MATEO— SECRETARIA ADMINISTRATIVA.—

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20625 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 8334|61.

VISTO lo solicitado por el Consejo General de Educación.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la resolución N° 1126 SA, dictada con fecha 31 de octubre de 1961 por el Consejo General de Educación, que se transcribe a continuación:

Expte. 5676— Letra C— Res. 1126 SA, Salta, 31 de Octubre de 1961.

VISTO:

La nota del Contador de la Repartición, en la que comunica la necesidad

de efectuar transferencia entre partidas del Capítulo II— Organismos Descentralizados— Inciso VII— Item I— Gastos en Personal.

El Vice Presidente a Cargo de la Presidencia del Consejo General de Educación

RESUELVE:

Art. 1º. — Transferir del Capítulo II Organismos Descentralizados— Inciso VII— Item I— Gastos en Personal— Principal c)— Bonificaciones y Suplementos— 2— Partidas Globales— Partida Parcial 2— Antigüedad Cargo y Zona (Solamente para sobreasignaciones que fija el Estatuto del Docente Provincial), la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), al mismo Capítulo, Inciso, Item y Principal, para refuerzo de la Partida Parcial:

3 — Salario Familiar .. \$ 500.000 m/n.

Art. 2º. — Elévese la presente resolución por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública al Poder Ejecutivo de la Provincia, para su aprobación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese.

Firmado: Prof. Enrique José García — Vice Presidente a Cargo de la Presidencia del Consejo General de Educación. Firmado: Florencia Mateo —Secretaria Administrativa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20626 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 1593|61.

—VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la aprobación de gastos, y pago de los mismos, ocasionados con motivo de la Conferencia de Prensa, concedida por S. E., el señor Gobernador, a los señores periodistas que arribaron a esta capital de distintos puntos del país;

Por ello, y atento a las constancias y facturas presentadas a tal efecto,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase los gastos ocasionados con motivo de la Conferencia de Prensa conferida por S. E., el señor Gobernador, a los periodistas que concurren de distintos lugares de la República, y que fueron declarados huéspedes oficial mediante decreto Nº 20.076 de fecha 11 del mes ppdo., cuyo importe asciende a la suma de \$ 34.290.— m/n. (Treinta y Cuatro Mil Doscientos Noventa Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por intermedio de su Tesorería General la suma de \$ 34.290.— m/n. (Treinta y Cuatro Mil Doscientos No-

venta Pesos Moneda Nacional) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que éste liquide dicho importe con cargo de oportuna rendición de cuentas en la forma y proporción que se detalla seguidamente, y por el concepto que se expresa en el artículo que antecede:

Bar Gaucho de Güemes ..	\$ 4.210.—
Hotel San Lorenzo	" 14.080.—
Foto Magna	" 12.000.—
Señor Arturo Malanca	" 4.000.—

Total \$ 34.290.—

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1 Parcial 20, del Presupuesto de Gastos de la Gobernación del año 1960|1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20627 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 1071|61.

—A fojas 21|23 del presente expediente Contaduría General de la Provincia en su condición de Tribunal de Cuentas formula observación legal al decreto Nº 20.095 de fecha 17 de octubre del año en curso, relacionado con el contrato de locación suscripto entre el Gobierno de la Provincia y el señor Juan Néstor Michel del inmueble ocupado por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 20.095 de fecha 17 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20628 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 1579|61

—La Escuela de "Villa Primavera" de esta ciudad solicita un subsidio a fin de realizar un viaje de estudios, integrado por alumnos de la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3—de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Concédese un subsidio en la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.— m/n.) a favor de la Escuela de "Villa Primavera" de esta ciudad por el concepto antes indicado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden del señor Justo Eduardo Ramos, Director de la Escuela de "Villa Primavera" de esta ciudad.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I —Item 2— Otros Gastos— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 47— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20629 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 8030|61.

—VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura en nota Nº 3163 de fecha 10 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébanse los siguientes viajes realizados por el Director Interino de Turismo y Cultura don Fernando R. Figueroa, con motivo de la elección de la Reina de los Estudiantes del Noroeste Argentino, realizado en esta ciudad:

Día 3 de octubre a la ciudad de Jujuy saliendo a horas 10,00 y regresando el mismo día a horas 23,00

Día 4 de octubre a las ciudades de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, saliendo a horas 7,00 y regresando el día 6 del mismo mes a horas 15,00

Art. 2º. — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a liquidar los viáticos correspondientes de conformidad a lo establecido por decretos Nºs. 930 del 30|VI|58; 5300 del 6|III|59; 10.052 del 3|XII|59; 15.152 del 10|XI|60 y 17.122 del 5|IV|61 a favor del señor Director Interino de Turismo y Cultura don Fernando R. Figueroa y chofer don Sixto Ibañez, quien condujo el vehículo en la gira realizada, debiendo liquidar asimismo los gastos de combustibles, lubricantes e imprevistos con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20630 — E.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 3340|61.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su apro-

bación y pago el Certificado N° 1 Adicional de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Estación Terminal de Omnibus", emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi por la suma de \$ 400.590.66;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 1— Adicional de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Estación Terminal de Omnibus", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 400.590.66 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 400.590.66 m/n. (Cuatrocientos Mil Quinientos Noventa Pesos Con 66/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Isidoro Leonarduzzi por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título I— Subtítulo B— Rubro Funcional II— Parcial 1 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General retendrá la suma de \$ 40.059.06 m/n. en concepto del 10 0/0 de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

ES copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20631—E.
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expte. N° 3358—61.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago Certificado N° 3 —Definitivo (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Ampliación Estación Sanitaria de Chicoana" emitido a favor de los contratistas Domingo Pescaretti e Hijo por la suma de \$ 17.229.22;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 3 —Definitivo (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra

"Ampliación Estación Sanitaria de Chicoana" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Domingo Pescaretti e Hijo por la suma de \$ 17.229.22 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 17.229.22 m/n. (Diez y Siete Mil Doscientos Veinte y Nueve Pesos con 22/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Domingo Pescaretti e Hijo por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H —Inciso I— Capítulo I— Título 4 — Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 17— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal con cargo Reembolso, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20632—E.
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expte. N° 3337—61.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago Certificado N° 3 Final de Obra, correspondiente a la obra "Ampliación Colegio Nacional-Escuela Comercial de Metán", emitido a favor del contratista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 151.230.42;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 3 —Final de Obra, correspondiente a la obra "Ampliación Colegio Nacional-Escuela Comercial de Metán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ingeniero Lucio Ortega por la suma de \$ 151.230.42 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 127.387.90 m/n. (Ciento Veintisiete Mil Trescientos Ochenta y Siete Pesos con 90/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario Ing. Lucio Ortega por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que en

oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General retendrá la suma de \$ 15.123.04 m/n., en concepto del 10 0/0 de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — La diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el Art. 1º y lo que se ordena liquidar por el Art. 2º se debe a que se ha deducido la suma de \$ 23.842.52 m/n. por Desacopio de Materiales.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20633—E.
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expte. N° 3407—61.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación el Certificado de Ajuste Provisorio N° 1 —Devolución Póliza de Seguro, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela Primaria en El Carril", emitido a favor de los contratistas Esteban y Banchik, por la suma de \$ 61.466.— m/n. obra ésta cuya ejecución se encuentra comprendida dentro del plan de construcciones escolares del Consejo General de Educación — Ejercicio 1960/61;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio N° 1 —Devolución Póliza de Seguro, correspondiente a la obra: Construcción Escuela Primaria en El Carril", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Esteban y Banchik, por la suma de \$ 61.466.— m/n. (Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional), obra ésta cuya ejecución se encuentra prevista en el Plan de Obras Públicas del Consejo General de Educación, Ejercicio 1960/61.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20634—E.
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expte. N° 3384—61.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2 de Acopio de Materiales, correspondiente a la obra "Construcción Edificio Banco Provincial en Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 346.883.58 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 2 de Acopio de Materiales, correspondiente a la obra: "Construcción Edificio Banco Provincial en Orán" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 346.883.58 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 346.883.58 m/n. (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos con 58|100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a cancelar a su beneficiario contratista el importe del certificado en cuestión, debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso I— Capítulo III— Título 9— Subtítulo A— Rubro Funcional IX— Parcial 4 —del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20635—E.
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expte. N° 3346—61.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado N° 6 —Adicional de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Juana Manuela Gorriti" de Metán, emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 69.687.43 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 6 —Adicional de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Juana Manuela Gorriti", de Metán, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma total de m/\$n. 69.687.43.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de m/\$n. 69.687.43 (Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos con 43|100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por

el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A — Rubro Funcional I— Parcial 22 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que en oportunidad de proceder a la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 6.968.74 m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20636—E.
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expte. N° 3404—61.

VISTO la renuncia interpuesta por el Auxiliar 2º, afectado a Partidas Individuales de Dirección de Arquitectura de la Provincia, Don Alberto Tomás Tamer;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 2º afectado a Partidas Individuales de Dirección de Arquitectura de la Provincia, don Alberto Tomás Tamer, a partir del día 7 de Noviembre en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20637 — E.
Salta, Octubre 31 de 1961

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se arbitren los fondos necesarios para cubrir los servicios de amortización acumulativa é intereses por deudas contraídas con el Gobierno de la Nación, emergentes de la financiación de Planes de Obras Públicas y del préstamo recibido de acuerdo a la Ley Provincial N° 3209|58, cuyo detalle corre en su nota del día de la fecha:

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Liquídese a Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General con cargo a la Orden de Disposición de Fondos N° 269 —Intervención N° 258 — Ejercicio 1960|61, la suma de \$ 24.721.477.05 m/n. (Veinticuatro Millones Setecientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos Con Cinco Centavos Moneda Nacional), con

la siguiente imputación:
Anexo G— Inciso Unico— Deuda Públ. Partida Principal 2 — Parcial 1 \$ 11.776.393.90 Partida Principal 2 — Parcial 2 " 12.945.083.15 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Déjase establecido que el importe que se dispone liquidar por el artículo anterior deberá ser compensado con crédito a la cuenta: "Cálculo de Recursos Ejercicio 1960| 1961 — Rentas Generales Ordinarios — Impuesto a los Réditos, Ventas, Beneficios Extraordinarios y Ganacias eventuales".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 20638 — E.
Salta, Octubre 31 de 1961
Expediente N° 3341|61.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago Certificado N° 5 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria de Embarcación", emitido a favor del contratista Ing. Marcos Gonorazky por la suma de \$ 412.778.29;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 5 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria de Embarcación" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Marcos Gonorazky por la suma de \$ 412.778.29 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 312.778.29 m/n. (Trescientos Doce Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos Con 29|100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. Marcos Gonorazky por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 10— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General retendrá la suma de \$ 41.277.82 m/n. en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — La diferencia que surge

entre el importe total del certificado aprobado por el art. 1º y lo que se ordena liquidar por el art. 2º se debe a que se ha deducido la suma de \$ 100.000.— por Desacopio de Materiales.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20639 — E.

Salta, Octubre 31 de 1961

Expediente N° 3343/61.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago Certificado N° 1 de Acopio (Liquidación por materiales acopiados), correspondiente a la obra "Ampliación Comisaría (Cárcel Encausados de Orán)" emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello por la suma de \$ 218.026. —

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 1 de Acopio (Liquidación por materiales acopiados), correspondiente a la obra "Ampliación Comisaría (Cárcel Encausados de Orán)" emitido por Dirección de Arquitectura a favor del contratista Lorenzo Ianniello por la suma de \$ 218.026.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 218.026.— m/n. (Doscientos Dieciocho Mil Veintiseis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III Título 6— Subtítulo E— Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20640 — E.

Salta, Octubre 31 de 1961

Expediente N° 2107/1961

—VISTO que los señores María de los Angeles Manero, Robustiano Antonio Manero y Blanca Manero de Yakulica, solicitan la aplicación del Art. 233 del Código de Aguas para los inmuebles "Lote 3 Colonización "C" Zona II— Catastro 4841, Lote 2— Colonización "C"

Zona II— Catastro 4842, y Lote 1— Colonización "C" Zona II— Catastro 4843, todos ubicados en Saucelito, Departamento de Orán respectivamente y con una superficie bajo riego de 25 Has., 26 Has. y 25 Has. y

—CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se haya formulado oposiciones, el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado en la forma propuesta por Resolución N° 182, de fecha 28 de Diciembre del año 1960,

Por ello, y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público invocados por doña María de los Angeles Manero, y otórgase nuevo título de concesión para irrigar Veinticinco hectáreas del inmueble denominado Lote 3 Colonización "C" Zona II— Catastro N° 4841, ubicado en Saucelito, Departamento Orán, con una dotación de doce litros cincuenta centilitros por segundo a derivar del Río Colorado (margen derecha) y con carácter Permanente y a Perpetuidad, a desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas) de la concesión originaria de los inmuebles denominados "La Toma" (500 l|seg.) y "La Toma" (1.500 l|seg.) otorgada por Decretos N°s. 14069/31 y 3881/40— (Lotes 4 y 6— Colonización "A" — Colonia Santa Rosa).

Art. 2º. — Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público invocados por don Robustiano Antonio Manero, y otórgase nuevo título de concesión para irrigar veintiseis hectáreas del inmueble denominado "Lote 2 Colonización "C" Zona II— Catastro 4842 ubicado en Saucelito, Departamento Orán, con una dotación de trece litros por segundo a derivar del Río Colorado (margen derecha) y con carácter Permanente y a Perpetuidad a desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas) de la concesión originaria de los inmuebles denominados "La Toma" (500 l|seg.) y "La Toma" y "Santa Rosa" (1.500 l|seg.) otorgada por Decretos N°s. 14069/31 y 3981/40 (Lotes 4 y 6 — Colonización "A" Colonia Santa Rosa).

Art. 3º. — Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público invocados por doña Blanca Manero de Yakulica, y otórgase nuevo título de concesión para irrigar Veinticinco hectáreas del inmueble denominado "Lote 1" — Colonización "C" Zona II— Catastro N° 4843, ubicado en Saucelito Dpto. de Orán, con una dotación de doce litros cincuenta centilitros por segundo a derivar del río Colorado (margen derecha) y con carácter Permanente y a Perpetuidad y a desmembrarse (Art. 233 del

Código de Aguas) de la concesión originaria de los inmuebles denominados "La Toma" (500 l|seg.) y "La Toma" y "Santa Rosa" (1.500 l|seg.) otorgadas por Decretos N°s. 14069/31 y 3981/40— Lotes 4 y 6 Colonización "A" Colonia Santa Rosa.

Art. 4º. — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida en el presente decreto, la cantidad otorgada queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 5º. — Las concesiones reconocidas son con las reservas previstas en los arts. 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

N° 9865 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia presentada por el señor Francisco Ricardo Valdez Villagrán en Expediente Número 2728—V el día veintuno de Marzo de 1958 a horas Once y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela de Las Cuevas, desde ahí 400 mts. 90º hasta P. P.— Desde ahí 2.500 mts. 180º, 4400 mts. 270º 4.500 mts 0º, 4.400 mts. 90º y 2.000

mts. 180º.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 50 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. N° 3428—S—60. Dentro de la superficie libre se encuentran inscriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Virgen del Valle", Expte. 3448—V—60 Isa. 2a." Expte. 100.649—C—54 y "Las Cuevas", Expte. 2863—G—58,

A lo que se proveyó.— Salta, junio 27 de 1961 Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, respóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 16 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 16 al 29|11|61

Nº 9857 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Alberto J. Harrison en Expediente Número 3850—H el día Diecisiete de Julio de 1961 a Horas Nueve..

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El esquinero Nor-este de la Mina Industria (14) forma Punto de Partida (P. P.), desde allí se mide al Norte 3.000 metros y al Oeste 4.000 metros, desde donde al Sud 6.000 metros y al Este 4.000 metros y de allí al Norte 3.000 metros hasta Punto de Partida, excluyendo las minas Industria, Juanita, y Rita, que se encuentran dentro de los límites indicados, así encerrando 1.800 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y dentro de la zona de seguridad. —A lo que proveyó.— Salta, Setiembre 8 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Martin Adolfo Diez — Secretario
e) 15 al 28|11|61

Nº 9809 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERNAN FIGUEROA EN EXPEDIENTE NUMERO 3733 —F— EL DIA TRES DE MARZO DE 1961 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida (P. P.) el Cerro Chipas de donde se medirán 4.000 metros con azimut 180º para llegar al punto 1, desde aquí con azimut 270º se medirán 5.000 metros para llegar al punto 2; desde aquí se medirán 4.000 metros con azimut 360º para llegar al punto 3 y finalmente desde este último punto con azimut 90º se medirán 5.000 metros para llegar al punto de partida, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el expediente, resulta superpuesta en 1.200 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 3714—Z—61, quedando una superficie libre estimada en 800 hectáreas. A lo que proveyó. Salta, 11 de setiembre de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de

conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, octubre 18 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 10 al 23—11—61

Nº 9805 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLOTACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPEDIENTE NUMERO 3777—M EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un rectángulo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado en la forma siguiente: a partir de la cumbre del Cerro de Chipas se miden 800 metros al Este para determinar el punto "A", desde este punto se miden 11.000 metros al Sud para determinar el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este para determinar el punto "C", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud para determinar el punto "D", desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste para determinar el punto "E", desde este punto se miden 3.000 metros al Norte para determinar el punto "F" y desde este último punto se miden finalmente 2.666 metros al este para cerrar el rectángulo en el punto "B".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos.— A lo que se proveyó.— Salta, julio de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Salta, Octubre 24 de 1961.—

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 9 al 22—11—61

Nº 9804 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLOTACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO TRÍPODI EN EXPEDIENTE NUMERO 3778—T EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961.— A HORAS ON-

CE Y VEINTE MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: A partir de la cumbre del cerro de Chipas se miden 800 metros al Este determinando el punto "A", desde este punto se miden 14.000 metros al Sud determinando el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este determinando el punto "C", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "D", desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "E", desde este punto se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto "F" y finalmente desde este punto se miden 2.666 metros al Este para cerrar el rectángulo en el punto "B".— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 31 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 22 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro - Secretario
e) 9 al 22—11—61

Nº 9803 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLOTACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR LA SEÑORITA RAFAELA RODRIGUEZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3547—R EL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DE 1960 A HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero Sud Oeste de la mina La Ciénega, expte. 924 G y se miden 1.000 metros al Oeste y 2.500 metros al Norte para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud y finalmente 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, la misma se superpone en 1.000 hectáreas aproximadamente al cateo expte. 2894—B—58, resultando la superficie libre restante dividida en dos fracciones una al N.O. de aproximadamente 38 hectáreas y otra al Este de aproximadamente 962 hectáreas.— La interesada opta por la zona ubicada al Este.— Salta, setiembre 7 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, octubre 19 de 1961.—

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 9 al 22—11—61

Nº 9788 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMEN-

TO DE GENERAL GÜEMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTIN PEREZ ALSINA EN EXPEDIENTE N° 3463 — P EL DIA ONCE DE MAYO DE 1960 A HORAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 9.000 mts. al Sur hasta llegar al punto de partida. Desde este punto se mide 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y 4.000 mts. al Este, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, marzo 8 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 20 de 1961.—

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 7 al 20—11—61

N° 9785 — Solicitud de permiso de cateo de Minerías de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por Carlos María Larrory a favor de Bartolomé A. Fiorini, en expediente número 3.398—L. Presentada: El día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta a horas nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— Se ha tomado como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron: 5.500 mts. al Este y 20.000 mts. al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al Este, 4.000 mts. al Sur y por último 5.000 mts. al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó. Salta, Mayo 27 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 19 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 7 al 20—11—61.

N° 9784 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerías de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia, presentada por el señor Carlos María Larrory y cedida a Bartolomé Fiorini en expediente número 3416—L el día siete de Abril de 1960, a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental denominado El Alizar y se miden 500 mts. al Oeste, 14.000 mts. al Sur y 4.000 mts. al Este hasta el punto de partida desde donde se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al

Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 17 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 11 de 1961.

El. "Y Cedida a Bartolomé Fiorini", vale. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.

e) 7 al 20—11—61.

N° 9760 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE E. MENDOZA Y CEDIDA AL SEÑOR LEOPOLDO AVALOS EN EXPEDIENTE NUMERO 3172—M.— FECHA DE PRESENTACION: VEINTISEIS DE JUNIO DE 1959 A HORAS DOCE Y VEINTICINCO MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como P.R. y P. de Partida, la cumbre del C. Los Colorados.— De ahí se sigue 2000 metros al Este; 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Sur y 3.000 metros al Este.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 28 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, octubre 13 de 1961.—

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 6 al 17—11—61

N° 9786 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DE HIERRO DENOMINADA "EL ALIZAR" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GÜEMES PRESENTADA POR LEICAR S. A. EXPEDIENTE N° 3.640 EL DIA DIECINUEVE DE JULIO DE 1961 A HORAS DOCE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona mensurada se describe en la siguiente forma: Pertenencias El Alizar: 1) Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde, con un azimut de 60° 30' se miden 140 mts. hasta el punto de partida PP; desde allí con un azimut de 150° 30' se miden 340 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 240° 30' se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 330° 30' se miden 490 mts. hasta el vértice C; desde allí con un azimut de 60° 30' se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde allí con un azimut de 150° 30' se miden 150 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 294.000 metros cuadrados. Colinda al S. O. por intermedio del lado común BC con la pertenencia El Alizar 2.— Pertenencia El Alizar 2: Afecta una forma rectangular y para su mensura se partirá del vértice B, desde donde con un azimut de 240° 30' se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí con un azimut de 330° 30' se miden 490 mts. hasta el vértice F; desde allí, con un azimut de 60° 30' se miden 600 mts. hasta C y finalmente desde C, con un azimut de 150° 30' se miden 490 mts. hasta el vértice B.— Esta pertenencia encierra una superficie de 294.000 metros cua-

drados.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 11 de 1961.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 del C. de Min.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (M\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6° Ley N° 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 25 de 1961.— E. L. "Expediente N° 3.640.— Vale.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 7, 16 y 27[11]61.

N° 9787 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DE HIERRO DENOMINADA "SAN RAMON" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GÜEMES PRESENTADA POR AGUSTIN PEREZ ALSINA EL DIA DOCE DE JULIO DE 1961 EXPEDIENTE N° 3.266. — A HORAS ONCE Y TREINTA.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma dentro del término de ley. La zona mensurada se describe en la siguiente forma: PERTENENCIA SAN RAMON 1: Para la demarcación de la pertenencia se partirá de la labor legal, desde donde se medirán 130 mts. al Sur hasta el punto de partida PP; desde allí se medirán 225 mts. al Oeste hasta el vértice A; desde allí se medirán 400 mts al Norte hasta el vértice B; desde allí se medirán 900 mts. al Este hasta el vértice C; desde allí 400 metros al Sur hasta el vértice D. y finalmente desde D. se medirán 675 mts. al Oeste hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP. Esta pertenencia afecta una forma rectangular y encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados, estando limitada al Sur con la pertenencia San Ramón 2 por el lado AB. PERTENENCIA SAN RAMON 2: Afecta una forma rectangular encerrando una superficie de 360.000 mts. cuadrados. Para la demarcación de la pertenencia se partirá del punto PP; desde donde se medirán 675 metros al Este hasta el vértice D; desde allí se medirán 400 mts. al Sur hasta el vértice E; desde allí se medirán 900 mts. al Oeste hasta el vértice F; desde allí, se medirán 400 mts. al Norte hasta el vértice A. y finalmente desde A se medirán 225 mts. al Este hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP. Esta pertenencia colinda al Norte, por el lado AD con la pertenencia San Ramón 1. A lo que se proveyó. Salta, octubre 10 de 1961. Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 del Código de Min.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fíjase la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la misma, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley N° 10.273) Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. LUIS CHAGRA.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, octubre 25 de 1961. E. L. "Expediente N° 3.266.— Vale.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 7, 16 y 27[11]61

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 9869 — Expte. Nº 100.598—S.
Salta, Octubre 11 de 1961
Y Vistos:
Considerando:
Por ello:

RESUELVO:

- 1º) — No ha lugar a lo solicitado en los escritos de fs. 67, 68 y 69.
2º) — Declarar la caducidad de la concesión de la cantera denominada "La Cascada", ubicada en el Departamento de San Martín, tramitada por expediente Nº 100.598—S del año 1954, por incumplimiento a las condiciones establecidas en las cláusulas 3º, 8, 10 y 18 de la resolución del 12 de diciembre de 1958 que la otorga, obrante a fs. 53|57 del presente expediente.
3º) — Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su Despacho; oficiése a la Dirección General de Rentas para que proceda a la anulación de las boletas respectivas; pase a Dirección de Minas a sus efectos; publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial; cópiese, notifíquese personalmente o por cédula y repóngase.—
Fdo.: Luis Cagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

e) 16|11|61

Nº 9868 — Expte. Nº 64.242—F.
Salta, Octubre 24 de 1961.
Y Visto:
Considerando:

RESUELVO:

- 1º) — Declarar la caducidad de la concesión de la cantera denominada "Gral. Güemes", ubicada en el Departamento de San Martín tramitada por Expte. Nº 64.242—F del año 1956 por incumplimiento a las condiciones establecidas en las cláusulas 3º y 10º de la resolución del 5 de setiembre de 1958, que la otorga, obrante a fs. 33|37 del presente expediente.
2º) — Tómese nota, notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su Despacho oficiése a la Dirección General de Rentas para que proceda a la anulación de las boletas respectivas, pase a Dirección de Minas a sus efectos, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula, repóngase y Archívese.
Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

e) 16|11|61

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9819 — S. E. O. P.
Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Payogastilla — Angastaco (Pasarelas y defensas en Río Calchaquí),

\$ 10.384.750,00. Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e) 13|11 al 1|12|61.

Nº 9813 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 5|62 para el día 27 de noviembre de 1961 a las 11,00 por la provisión de registradores automáticos y calígrafos con destino al Establecimiento Azufre Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO

Ing. Civil
A|C Depto. Abastecimiento

e) 10 al 23—11—61

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 9863 — Edicto Sucesorio:
—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo bajo apercibimiento de ley.
Anibal Urribarri — Escrib. Secretario
e) 16|11 al 29|12|61

Nº 9862 — EDICTO:
ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BALVINA VIDAURRE DE ABAN, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.
Salta, noviembre de 1961
Martín Adolfo Diez
Secretario
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9848 — SUCESORIO:
ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MIGUEL SPINOSA, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 19 de Septiembre de 1961
Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9845 — SUCESORIO:
Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación
El doctor Antonio J. Gómez Augier, en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Norberto o Norberto Benavidez, para que comparezcan por ante su Juzgado

a hacer valer sus derechos. Salta, 13 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9844 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Paula Cañizares de Rodríguez.

Salta, Octubre 31 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 14|11 al 27|12|61.

Nº 9840 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, Doctor APTO ALBERTO FLORES cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO HELECTO HERRERA— Metán 6 de Noviembre de 1961.—

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 14—11 al 27—12—61

Nº 9812 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Elimenea Ranea.

Salta, noviembre 6 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9811 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 5a. Nominación, Antonio J. Gómez Augier, en el juicio sucesorio de don JUAN MANUEL FLORES, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores. Salta, 9 de Noviembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9808 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de SECUNDINO PEDRO CLERICO.

SALTA, 6 de noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 9|11 al 21|12|61

Nº 9798 — SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dorila Arce de Posadas para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 6 de 1961.

Anibal Urribarri — Escr. Secret. Int.

e) 8|11 al 20|12|61

Nº 9789 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación. Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don Juan Falcó, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, que se tramita en expediente Nº 29551|61.— Fdo.: Dr. José Ricardo Vidal Frías.

Salta, Agosto de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 7|11 al 19|12|61.

Nº 9783 — SUCESORIO.— Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Manuela ó Manuela Dominga Tezeira ó Teseyra de Díaz.— Mé-tán, Noviembre 3 de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.
e) 7|11 al 19|12|61.

Nº 9782 — SUCESORIO.— Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Leocadio Cardozo.— Mé-tán, Noviembre 3 de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.
e) 7|11 al 19|12|61.

Nº 9774 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Solis para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Octubre 31 de 1961
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 6|11 al 18|12|61

Nº 9759 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Judicial del Sud, Metán, Dr. Abdo Alberto Flores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benito Honorio Barboza y Mercedes Sueldo de Barboza.
METAN, Octubre 30 de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.
e) 3|11 al 15|12|61

Nº 9758 — El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, Dr. Abdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de Benancio López, Julia Palavecino y Viterman López de Palavecino, por treinta días.
METAN, Octubre 30 de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.
e) 3|11 al 15|12|61

Nº 9757 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sara Revfiak o Rebiñiene de Vinograd.
SALTA, Octubre 26 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3|11 al 15|12|61

Nº 9746 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. Enrique A. Sotomayor, CITA por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARTINEZ. Public. diario Boletín Oficial y Foro Salteño. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Setiembre de 1961.
ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana
e) 2—11 al 14—12—61

Nº 9741 — EDICTO SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Agueda Sánchez Robertson o Agueda Sánchez de Robertson y Tomás Camerón Robertson, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.
Salta, Julio 20 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9732 — EDICTOS CITATORIOS.— El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Salta, Capital; cita y emplaza a herederos y

acreedores de Dn. Angel Rafael Acosta, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Salta, Octubre 23 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
e) 31—10 al 13—12—61.

Nº 9730 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ezio Crivellini y Teresa Macoritto de Crivellini, por el término de ley.— Salta, 26 de Junio de 1961.
AUGUSTO ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9729 — EDICTO CITATORIO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, en el juicio Sucesorio de Cardozo, Angel María, Expte. 29740|61, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.
Salta, Octubre 23 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9728 — EDICTO CITATORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en el juicio Sucesorio de Zambrano Santiago, Expte. Nº 29.750|61, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.
Salta, Octubre 24 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9725 — Edictos.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia —en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don Julián Guanca, para que hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Octubre 20 de 1961.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 30|10 al 12|12|61.

Nº 9694 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 4ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Borja Acotia de Olarte.
SALTA, Octubre 19 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 26|10 al 7|12|61

Nº 9687 — EDICTO:

—VICTORIANO SARMIENTO, Juez Paz Titular Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Sánchez o Margarita Sánchez de Sánchez y de Adrián o Adrián de Jesús Sánchez.
EMBARCACION, Octubre 20 de 1961.
VICTORIANO SARMIENTO — Juez de Paz Titular — Embarcación.
e) 25|10 al 6|12|61

Nº 9674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARRIES, bajo apercibimiento de ley.—
Salta, octubre, 13 de 1961.—
ANIBAL URRIBARRI
Secretario
e) 24|10|61 al 5|12|61

Nº 9654 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de ETELVINA ORTIZ DE LIMACHE.—
SALTA, Octubre 13 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 23|10 al 4|12|61

Nº 9652 — SUCESORIO:

—Oscar A. Rocco Juez de Paz Propietario de Chicoana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN VALMIRIO CHOCOBAR y de EUGENIA LIBERATA CRUZ o EUGENIA CRUZ o EUGENIA CRUZ DE MORALES o EUGENIA LIBERATA DE MORALES o EUGENIA LIBERATA CRUZ DE CHOCOBAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
CHICOANA, Octubre 16 de 1961.
PUBLIO R. ARIAS — Secretario.
OSCAR A. ROCCO — Juez de Paz Propietario CHICOANA
e) 23|10 al 4|12|61

Nº 9639 — EDICTO:

—El Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de 1ra. Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Don JUAN MARTIN DOUSSET para que hagan valer sus derechos.—
Adolfo Domingo Torino, Juez.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 23|10 al 4|12|61

Nº 9638 — EDICTO:

—El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a acreedores y herederos de don SEBASTIAN BALLATO para que hagan valer sus derechos.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 23|10 al 4|12|61.

Nº 9635 — EDICTOS:

—El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EDUARDO HERRERA.
SALTA, Octubre 10 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 20|10 al 1|12|61.

Nº 9630 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SINGH HAZARA.
Salta, 10 de octubre de 1961
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 19—10 al 30—11 61.

Nº 9606 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Dolores Epifania Farfán por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.— Salta, Setiembre 26 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 17|10 al 28|11|61.

Nº 9566 — EL Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ra. Nominación de Salta, capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JOSE ANTONIO PALERMO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, 18 de Setiembre de 1961.
Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación
e) 11|10 al 23|11|61

Nº 9527 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. José Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, cita por 30 días a los que se

consideren con derecho a la sucesión del Dr. ALBERTO FRANCISCO CARO bajo apercibimiento de ley.

Salta, 14 de Junio de 1961.

ANIBAL URRIBARRI - Secretario
e) 5|10 al 17|11|61.

Nº 9516

— E D I C T O —

El Señor Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de don RAMON SANCHEZ, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho herederos y acreedores.—

SALTA, 25 de Setiembre de 1961.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 4—10 al 16—11—61

Nº 9515 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1a. Ins. en lo Civil y Comercial de 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO PASCUAL MORENO.—

SALTA, 29 de Setiembre de 1961.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 4—10 al 16—11—61

REMATES JUDICIALES

Nº 9872 Por: JUSTO C.FIGUEROA CORNEJO
J U D I C I A L

Inmueble en esta Capital Base \$ 14.666.66 m/n.

El día miércoles 6 de diciembre de 1961 a Hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 98 de esta ciudadde Salta, REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 14.666.66 2/3 un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta con frente al Pasaje Cafayate entre Rioja y Calle s/nombre y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 447 asiento 1 del libro 201 del R.I. de la Capital y que se individualiza como parcela 12 manzana 56 A Sección F Catastro Nº 16.653.— ORDENA el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos: "CALZADOS BANUR vs. REALES MARIA TERESA Y SEVERIANO REALES" Expte. Nº 4.768|60.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
Martillero Público

e) 16—11 al 6—12—61

Nº 9871 —Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
J U D I C I A L

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD UBICADO EN CALLE SAN MARTIN Nº 1024 ENTRE LAS CALLES JUJUY Y ARENALES —BASE \$ 85.333,32 m/n.—

El día miércoles 6 de diciembre de 1961 a Hs. 17.30 en mi escritorio de remates en calle Buenos Aires 98 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal el inmueble con vivienda ubicado en la Avda. San Martín Nº 1024 de esta ciudad de Salta entre las calles Jujuy y Arenales ubicado bajo el Catastro Nº 6217, Sección "E" Manzana 21 Parcela 14 y cuyos Títulos están inscriptos al Folio 210 Asiento 3 del Libro 70 del R.I. de la Capital.— ORDENA: el Sr. Juez de la 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos: "GIGENA OSCAR PLACIDO vs. FRANCISCO LIZARRAGA y SIMON LIZARRAGA"—Expte. Nº 29.142|61.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Los interesados pueden visitar el inmueble en el domicilio indicado.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
Martillero Público

e) 16—11 al 6—12—61

Nº 9856 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Un Inmueble en Villas Las Rosas — Base \$ 26.666.66 m/n.

El 7 de Diciembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de pesos 26.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Gladiolos Nº 322 (Villa Las Rosas) de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor LUIS GUTIERREZ, por títulos que se registran al folio 327, asiento 1 del libro 264 del R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 27.186 - Manzana 23 a, Parcela 4. LINDEROS: Norte: Lote 3; Sud: Lote 5; Este: calle Los Gladiolos y Oeste: Lotes: 22 y 23. MEDIDAS s|planos: frente 10 mts.; fondo 20 metros Superficie total 200 m2. ORDENA el Sr. Juez de Paz Let. Nº 2 en los autos: "Ejecutivo I. B. A. F. A. - S. R. L. vs. GUTIERREZ, Luis - Expte. Nº 5256|61". Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

e) 15—11 al 5—12—61

Nº 9855 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Motocicleta Marca Derri — Sin Base

El 29 de Noviembre de 1961, a las 17 y 30 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, UNA MOTOCICLETA, marca "Derri", motor Nº 262.223, bastidor Nº 5068; faltándole las siguientes piezas: palanca de embrague, palanca de frenos, tapa tanque, pedalines, cebador de carburador, tapa cable acelerador y pedalín de arranque. La misma puede ser revisada por los interesados en calle Tucumán Nº 565 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — JOSE MONTERO y Cía. vs. D'Abate, Dante y Saravia, Leandro - Expte. Nº 22.546|61". Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 15 al 21—11—61

Nº 9854 — Por: Julio César Herrera
—Judicial — Una Motocicleta Derri— Sin Base

El 29 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad remataré SIN BASE, al mejor postor, Una Motocicleta, marca "Derri", de 98 cc., motor de dos tiempos Nº 260.883, bastidor Nº 5059.— La misma puede ser revisada por los interesados en calle Tucumán Nº 565 de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — José Montero y Cía. vs. Terrón Roberto y Aramayo, Rafael Expte. Nº 22.545|61". Seña: el 30 0|0 en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 15 al 21|11|61

Nº 9853 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Motocicleta Marca J.M.D.

El 29 de Noviembre de 1961, a las 16 y 30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 33.360 m/n. Una Motocicleta, marca "J.M.D.", de 98 cc. 2 tiempos, motor Nº 251327, bastidor Nº 1092. —La misma puede ser revisada en calle Tucumán Nº 565 de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — Montero, José y Cía vs. Cook, Benito Expte. Nº 6257|61".— Seña: el 20 0|0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será subastada SIN BASE.

e) 15 al 17|11|61

Nº 9852 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Motoneta marca "DERRI"

El 29 de Noviembre de 1961, a las 16 horas en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 63.852.— m/n. Una Motoneta, Derri, de 98 cc., 2 tiempos, motor Nº 267.230, bastidor 15138. La misma puede ser revisada en calle Tucumán Nº 565 de Ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 5ta. Nom. en los autos: Ejecución Prendaria — Montero, José y Cía. vs. Fortuny, Antonio — Expte. Nº 6255|61.— Seña: el 20 0|0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intansigente.—

NOTA: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos siguientes será subastada SIN BASE.

e) 15 al 17|11|61

Nº 9851 — Por: Julio César Herrera
—Judicial — Un Combinado de Mesa— Sin Base

El 22 de Noviembre de 1961, a las 17 y 30 horas, en Urquiza Nº 326, de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, Un Combinado de Mesa, con cambiador automático marca Winco, serie 19.028, para corriente alternada.— El mismo puede ser revisado por los interesados en calle Balcarce Nº 200 de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nominación en los autos: "Prep. Vía Ejecutiva — Alias López, Moya y Cía. S.R.L. vs. Nuñez, Delfín Expte. Nº 25.793|61" Seña: el 30 0|0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 17|11|61

Nº 9850 — POR: JULIO CESAR HERRERA —
JUDICIAL — UN LAVARROPAS — SIN BASE

El 22 de Noviembre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UN LAVARROPAS, marca "Waluma", esmaltado color celeste, para corriente alternada.— El mismo puede ser revisado por los interesados en calle Benito Gracia Nº 87 de esta ciudad.— ORDENA: el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos: Ejecutivo — LIENDRO, BERNARDO vs. José A. PARRAGA — Expte. Nº 5921|61". El comprador abo-

ará en el acto del remate el 30%.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.—

e) 15 al 17—11—61

Nº 9849 — POR: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Jabón en Polvo y Champagne — Sin Base

El 22 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Lquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, 25 paquetes de jabón marca "Paloma", conteniendo 20 bolsitas de 850 gramos c/u. y 10 cajones de champagne marca "Monitor" de 12 botellas cada cajón.— Bienes estos que pueden ser revisados por los interesados en calle Rivadavia Nº 912 de esta ciudad.— ORDENA el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo — BORRAS, ANTONIO vs. PEREZ, Juan Expediente Nº 25.752/61.— SEÑA: el 30% en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño.—

e) 15 al 17—11—61

Nº 9847 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Derec. y Acc. s/Inmueble — Sin Base

El día 29 de Noviembre pmo. a las 18.— hs. en Deán Funes 169—Salta, Remataré. Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al demandado, s/ el inmueble ubicado en Avda. Velez Sarfíel Esq. 16 de Octubre, con superficie de 184.65 mts², señalado como parcela 1—manzana 84b—plano 2670, según TITULO registrado a folio 177 asiento 528 del libro 9 de P. de Ventas.— Catastro Nº 30.080—Valor fiscal \$ 33.000.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 2, en juicio: "Ejecutivo — MIHEL A. ZETUNE VS. CASIANO TORRES, expte. nº 222/59".— Comisión al comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—

e) 15 al 21—11—61

Nº 9846 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 6.666.66

El día 12 de Diciembre pmo. a las 18.— horas en Deán Funes 169—Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 6.666.66 %, el inmueble ubicado en calle Gral. G. Gemes ej. Junín y Pedernera, señalado como lote 22 del plano 1446, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 213 asiento 1 del libro 245 R.L. Capital.— Catastro Nº 14.519—Valor fiscal \$ 10.000.— En el acto del remate el 20%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ª Instancia 5ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo MARIO F.R. LEDESMA VS. ARCANGELO SACHET, expte. nº 5447/61".— Comisión al comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en El Salteño y 5 en El Intransigente.—

e) 15—11 al 5—12—61

Nº 9842 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Judicial — Muebles — SIN BASE.— El 4 de Diciembre de 1961 a horas 16, en mi escritorio de General Güemes 410, remataré, SIN BASE, una cocina a gas de keroseno a dos hornallas y horno, enlozada, color blanco, marca Laurenz, de lujo; una radio sin marca, gabinete de madera, cinco válvulas, en buen estado; un juego de jardín de caña bambú, compuesto de una mesa centro, dos sillones y sofá con sus almohadones.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ordinario, Cobro de Pesos, Villagrán, Napoleón vs. Carter, Héctor, Expte. Nº 21604/60".— En el acto del remate, el 20% como seña y a cuenta del precio.— Saldo, al aprobarse la subasta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 14 al 17/11/61.

Nº 9841 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Judicial — Mercaderías de Almacén — SIN BASE.— El día 4 de Diciembre de 1961 a horas 17, en España 311 de esta Ciudad, donde están depositadas, remataré SIN BASE, diversas mercaderías envasadas de almacén.— Ordena S. S. el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación, en autos: "Establecimientos Fabriles Guereño S.A. vs. Cadena Supermercados Para Ud. S. R. L.— Preparación de Vía Ejecutiva (hoy ejecutivo)", expte. Nº 29528/61.— En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.—

Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.—

e) 14 al 20/11/61.

Nº 9835 — POR: ABISTOFULO CABRAL —

Judicial — Maquinarias Fábrica Aceite — Sin Base EL DIA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1961, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Av. H. Yrigoyen Nº 126—Salta— venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes, pertenecientes a la ex-Fábrica de aceite "El Metanense" de la ciudad de Metán: Un Balancín marca "Balbiani", sin motor; Dos Lavadoras para botellas de aceite, marca "Avo", sin motor; Una Remojadora de botellas, sin marca; Un Molino marca "Ancón", con motor eléctrico de 2 HP.; Una Caldera a vapor sin movimiento, marca "Wolff"; Una Cargadora a canchales; Una Cosaca transportadora, de hº, sin marca, con motor eléctrico de 1 HP.; Una Etiquetadora eléctrica, marca "Avo", con motor eléctrico; Un Molino a rodillo, sin marca —fabricación local—; Una Mesa escritorio; Dos Sillas; Un Mueble con casilleros y Un Mesón de madera forrada con hojalata.— Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial señor Gerente Banco Provincial Salta—Suc. Metán, don Miguel Angel Gusils, en el domicilio de la calle Tucumán y La Paz—Metán, donde pueden revisarse. El Banco Provincial Salta, acordará al adquirente, que reúna las condiciones y antecedentes exigidos por la Institución, un crédito equivalente al 70% del precio de adjudicación en la subasta.—

Edictos por tres días Boletín Oficial, El Intransigente y El Tribuno.— Seña de práctica.— Comisión a cargo del comprador.—

JUICIO: "Ejec. Banco Prov. de Salta c/ Viapiano, Cayetano Roberto—Exp. Nº 40.259/60".—

JUZGADO: 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación.—

SALTA, 18 de Noviembre de 1961.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación

e) 14 al 16—11—61

Nº 9834 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble — BASE \$ 28.000.—

El día 20 de Diciembre pmo., a las 17.30, en Deán Funes 169—Salta Remataré, con la Base de \$ 28.000.— %, el inmueble ubicado en calle San Luis, señalado como lote 10 del plano 618, distante 21.— mts. de la esquina calle Gorriti, con medidas y linderos s/TITULO registrado a folio 359 asiento 1 del libro 199 R.L. Capital.— Catastro Nº 11.381.— Valor fiscal \$ 42.000.— En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ª Instancia 4ª. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — ANA ROSA GIRON VS. CANDELARIO REYNAGA, expte. nº 25.193/61".— Comisión al comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.—

e) 14—11 al 4—12—61

Nº 9833 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — DERECH. Y ACC. S/INMUEBLES — SIN BASE —

El día 29 DE NOVIEMBRE pmo. a las 18.— hs. en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta Remataré SIN BASE, los derechos y acciones que en un 100 x 100 le corresponden al Sr. Isidoro Aguilar, sobre el inmueble, ubicado en calle Rengel nº 570—Ciudad, designado como lote 8 Manzana 24 plano 330, con las medidas y linderos que le acuerda su TITULO, inscripto al folio 208 asiento 407 del libro 10 de P. de Ventas.— Catastro 13.442 Valor Fiscal \$ 30.000.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 1, en juicio: "Ejecutivo — PULO GARCIA Y CIA. VS. ISIDORO AGUILAR Y OTRÓ, expte. nº 5840/61".— Comisión al comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 14 al 16—11—61

Nº 9832 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO —

El día 23 de Noviembre pmo. a las 17.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, Remataré, SIN BASE, Una máquina de escribir marca "EVE-REST", nº 111452, de 140 espacios, la que se en-

cuentra en poder del Sr. Eduardo Martorell, domiciliado en Córdoba nº 199—Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ª. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo MAGNANO PEROTTI S.R.L. VS. EDUARDO MARIÓRELL, expte. nº 22201/60".— Comisión al comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—

e) 14 al 16—11—61

Nº 9831 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — VARIOS SIN BASE

El día 16 de noviembre de 1961 a hs. 11. en el Hotel Paris", sito en calle Pellegrini esq. General Eguiz de la ciudad de Orán, remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes; Una heladera marca "Siam", gabinete metálico, de 6 puertas, en buen estado y funcionamiento; Una máquina coser de pie, 4 cajones, Checoslovaquia; Una máquina cortadora, fiambre, chica; Un ventilador de mesa marca "Ericson", grande; Una cocina a gas de Kerosene, 3 quemadores y horno, "Simplex"; 19 sillas comedor, Una mostrador de cedro de 1,78 x 0,63 y una estantería de cedro de 1,60 x 0,34, bienes que se encuentran para revisarlas en calle Belgrano Nº 887 de la ciudad de Orán, en poder del ejecutado nombrado depositario judicial.— Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena; Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo C. y C. en Distrito Judicial del Norte, de San Ramón de la Nueva Orán, en autos; FONTAÑEZ, Enrique vs. ARCE, Rosa— Ejecutivo—Expte. Nº 1311/61—Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

ANGÉLICA TERESA CASTRO

Escribana

e) 14 al 16—11—61

Nº 9830 — POR ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — JOYAS — SIN BASE

El día 23 de Noviembre de 1961 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor, las siguientes Joyas; Una gargantilla de oro, importada; 2 relojes enchapados de oro, marca ANTON COR, con mallero enchapado; 1 reloj para dama, marca LANCO; 1 anillo oro 18 Kilates y rubí para hombre Nº 662 A, lo que se encuentra en Alberdi Nº 27, en poder de la deudora, nombrada depositaria judicial.— Seña el 30% a cuenta del precio. Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos; SANCHEZ EDUARDO vs. SPAVENTA de Coraita Ramona Ejecutivo—Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 14 al 16—11—61

Nº 9827 — Por: Ricardo Gudíño JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma BASE: \$ 240.000.00

El día 29 de Diciembre de 1961 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE: CON LA BASE DE pesos 240.000.00 o sea las 2/3 partes de la evaluación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro Nº 683. Títulos a Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Seña el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaria. Nº 1, en juicio: "Villama-

yor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari — Ejecutivo". Expediente N° 6255/61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en el diario El Tribuno.

e) 13—11 al 26—12—61

N° 9826 — Por: Ricardo Gudifino

JUDICIAL — 1 Heladera marca "CARMA" de 6 puertas y SIN BASE 1 Balanza automática marca "BIANCHI"

El día 29 de Noviembre de 1961, a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: SIN BASE: 1 Heladera comercial marca "CARMA" de 6 puertas, gabinete color blanco y 1 Balanza automática marca "BIANCHI" legítima N° 96014, cap. 15 kg., los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Carlos Torres domiciliado en calle General Güemes N° 1398, de esta capital, donde pueden ser revisadas. En el acto del remate el 20 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de 1a. I. 5a. N. en lo C. y C. en juicio: "Tirao, Zulema Rallé de vs. Torres, Carlos — Ejecutivo". Expediente N° 5671/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 17—11—61

9817 — Por: José Alberto Cornejo

EL DIA 23 DE NOVIEMBRE próximo a las 17,30 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE de \$ 10.066.— m/n., Una aspiradora — enceradora, marca "Edelweiss — Super 59", N° 712, la que se encuentra en poder del Sr. Raúl R. Moyano, domiciliado en Mitre 81 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — RAUL R. MOYANO Y CIA. VS. VIOLETA MORENO, Expediente N° 40.415/60". Comisión c/comprador.

e) 13 al 17—11—61

N° 9814 Por: José Alberto Gómez Rincón Inmueble — Sarmiento N° 73 — 75

El día 15 de diciembre a horas 17 en mi escritorio de la calle General Güemes N° 410 ciudad; remataré con la base de \$ 526.000 m/n. los inmuebles ubicados en calle Sarmiento 73—75, catastro Nos. 10.704 y 4.504. Títulos inscrip. a fs. 448, as. 3 del L. 204 R. I. Capital. Los inmuebles reconocen hipotecas en 1° término a favor del Sr. Abraham Jorge por la suma de \$ 100.000 registrado a fs. 446, asiento 2 e hipoteca en segundo término a favor de Dña. Matilde S. Collado Storni de Solá Torino por pesos 426.000 as. 4 del citado libro. Ordena el Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. C. y C. en los

autos caratulados: "CORNEJO, José Javier vs. MOSCA, Luisa J. T. Coll de y Hnos. Expte. N° 25.446/61". En el acto del remate el 30 por ciento de seña del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancei a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Intransigente, este último con 2 días de antelación a la fecha del remate.

e) 13—11 al 1—12—61

N 9807 — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN LA LOCALIDAD VERANIEGA DE "CAMPO QUIJANO" BASE: \$ 146.000 m/n. y \$ 5.333.32 m/n. Respectivamente

El día jueves 21 de diciembre del año 1961 a Hs 17.30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 98 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. y \$ 5.333.32 m/n. respectivamente los lotes de terrenos ubicados en a localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma y que están designados como lotes N° 7 y 8 de la manzana N° 4 y sobre lo cuales pesa un gravamen hipotecario a favor del Sr. Felipe López Isasi y Fanny Linates por la suma de \$ 162.000 m/n. Nomenclatura Catastral: Partida N° 1477 y 1478. Manzana 3. Parcelas 2 y 1. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "RIVELLI, Pedro Arnaldo vs. TAIBO, Nicolás" EJECUTIVO. Expediente N° 29.581-61. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño y por 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 9/11 al 21/12/61

N° 9801 — POR: AELURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 50.666,66 %.

El día 13 de diciembre de 1961 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 50.666,66 %, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicada en esta ciudad, calle Zavala N° 673, entre las calles Alberdi y Florida, individualizada como lote N° 32 en el plano N° 2285. D. de I. con extensión de 8 metros 50 cms. de frente, e igual contrafrente, por 27 metros 11 centímetros de fondo al Este, y 27 metros 23 centímetros en el lado Oeste; Sup. 230 metros 94 decímetros 2; limita: Norte, calle Zavala; Sud. lote 2; Este, lote 33 y Oeste, lotes 29, 30 y 31. Título folio 88 asiento 5 libro 154 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral—Partida 29215—Manzana 89 b, Secc. E. parcela 32.— Circunep. 1°; Seña; el 30% en el acto a cuenta del precio.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos; F. LIPPI, Arturo vs. MOLINA, Martínez Jesús—Ejecutivo—Comisión a cargo del comprador Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en el Intransigente.—

e) 9 al 29—11—61

N 9766 POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Judicial — Finca en Dpto Orán

EL 29 DE DICIEMBRE DE 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 333.333.32 % (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS C[2]100 M/N.), o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, con derecho de agua, que forma parte de la finca denominada "LA TOMA", ubicada en jurisdicción del Dpto. de S.R. de la N. Orán, de propiedad de don JOSE ANTONIO PARDO, por títulos, registrados a Folio. 114, As. 3 del Libro 2 de R. I. Orán. Gravámenes: Registra hipoteca a favor

de los Sres. Ricardo Bouhid y Juan Macarón, por \$ 250.000.—%. reg. a Folio. 114, As. 4 del libro antes citado.— En el acto 20% de seña a cta. de precio Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 4a. Nominación en la Ejecución que bajo Exp. N° 26.055/61 se sigue a don ANTONIO PARDO.—

e) 6—11 al 18—12—6

N° 9743 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 59.333.33.— El día 23 de Noviembre pmo., a las 18.15 hs. en Deán Funes 169. Remataré, con BASE de \$ 59.333.33 m/n., el inmueble ubicado en calle C. Pellegrini N° 152, Ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su Título, registrado a folio 429 asiento 8 del Libro 26 de R. I. Capital.— Catastro 3358— Sección E— Manzana 13— Parcela 3 — Valor Fiscal \$ 89.000.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Emb. Prev. Casado D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches. Expte. N° 40.975/61".— Comisión c/comprador.

e) 31/10 al 21/11/61.

N° 9738 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Mitad Indivisa— BASE \$ 200.000.—

El día 27 de Diciembre de 1961 a las 18 horas, en Deán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de Doscientos Mil Pesos M/N., la mitad indivisa del inmueble ubicado en la esquina de calle 9 de Julio y Sarmiento, del Pueblo de Rosario de Lerma, esta Provincia, con sus medidas y linderos que le acuerda su Título, inscripto a folio 125 asiento 185 del Libro G. de Títulos de Rosario de Lerma.— Catas. N° 97 — Sección E— Manzana 8— Parcela 11— Valor Fiscal \$ 120.000.— En el acto del remate el 30 o/o de seña, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Reivindicatorio — María Cornejo de Arias y Otros vs. Municipalidad de Rosario de Lerma. Expte. N° 20.633/59".— Comisión c/comprador.

e) 31/10 al 13/12/61.

N° 9736 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un inmueble en Quebrachal BASE \$ 12.000.— m/n.

El día 18 de Diciembre de 1961, a las 17 horas en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Quebrachal, Partido de Pitos, Dpto. de Anta. Pcia. de Salta.— Corresponde esta propiedad a la señora MARIA CONCEPCION RIERA DE GIL, por títulos que se registran al folio 2 asiento 3 del libro 1 del R. I. de Anta.— LINDEROS: Norte y Oeste: calles públicas; Sud y Este: prop. de Santiago González.— SUP. TOTAL DEL INMUEBLE: 1.575 m2. Catastro N° 763.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 1ra. Nom. en los autos: "Ejecutivo — NAYAR, Elías vs. RIERA, María DE GIL María Concepción — Expte. N° 40.899/61".— Seña: el 30 o/o en el acto a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño, y por cinco días en El Intransigente. J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 31/10 al 10/11/61

N° 9722 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — Terreno Interno con Vivienda de Material en Calle España al N° 1333 de Esta Ciudad de Salta — BASE \$ 2.066.66 M/N.

El día martes 21 de Noviembre de 1961 a horas 18, en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 98 de esta ciudad Remataré con la BASE de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea \$ 2.066.666 M/N., el terreno interno con vivienda, ubicado en calle

España N° 1333, correspondiente al Lote "C" del Plano N° 2391 y que tiene una superficie de 120 metros cuadrados Catastro N° 1177 Títulos al Libro 156 Folio 297 Asiento 1 del R. I. de esta Capital. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en los autos Cornejo Juan Antonio vs. Casa Herrera y Otros. "Expte. N° 3776/60, en el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del Comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 30/10 al 20/11/61.

N° 9720 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta

BASE \$ 11.466.—

El día 18 de Diciembre de 1961, a horas 18 en mi escritorio de remates de Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n., el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte, con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Guitián; Oeste, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este, con herederos del Dr. Juan Solá, limitando el arroyo de "Las Arcas". Medios: la finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz, cebada y otras forrajeras, cercados, con alambre, pircas, y tapias. Construcciones: 1) Una casa de tres habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional N° 254.— 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe.— 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina.— 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado.— Riego: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. Catastro: N° 319 del Dpto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta. TITULO: Anotado al folio 376 asiento 453 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma.— Ordena el señor Juez de Ira. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "SUCESORIO de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expte. N° 14721—45.— En el acto de remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en EL INTRANSIGENTE.— Comisión de ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 30/10 al 12/12/61

N° 9715 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN GENERAL GÜEMES — BASE: 87.333.30

EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1961, A HORAS 18,30. En mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad; REMATARE: CON BASE DE: \$ 87.333.30, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado y plantado, que se encuentra ubicado en la ciudad de Güemes de esta Prov. de Salta. El mismo tiene una extensión de 10 m. 47 cm. de frente sobre la calle Gorriti por un contrafrente en línea quebrada de 9mts. 40 cm. en su mayor sector, más 1 m. con 39 cm. en su sector menor, por un fondo sobre su costado Este de 27 mts. con 47 cm. y 27 mts. con 46 cm. también al fondo sobre su costado Oeste, haciendo una superficie de 339 metros 98 decímetros cuadrados. Límites: Al Norte, calle Gorriti, Al Sud; Parcela 7; y parte de la 9.; Este: Parcela 12 y Oeste: Parcela 10 — Lote encerrado en la manzana formada por las calles Gorriti, Leandro N. Alem, Alberdi y el llamado triángulo del Ferrocarril. TITULO: a folio 417, asiento 2 del libro 10 de R. I. de Gral. Güemes. Ordena el Sr. Juez de 1a. I.

1a. N. en lo C. y C., en juicio: "Tapia Tejerina, Jorge vs. Rivas, Felisa Mérida de — Ord. Indem., daños y perjuicios.— Seña 30 o/o saldo una vez aprobada la subasta, por el Sr. Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el B. Oficial y Última Hora y por 3 días en el diario El Tribuno. RICARDO GUDIÑO. MARTILLERO PUBLICO.

e) 27—10 al 11—12—61

N° 9714 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL DPTO. SAN MARTIN — BASE: \$ 406.666.66

EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1961, A HORAS 18,30. En mi Escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: con la BASE DE: 406.666.66, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado y plantado, que se encuentra ubicado en la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia de Salta. El mismo tiene una superficie de 2.121 m2, siendo su extensión: 59,70 M. de frente sobre calle San Martín y 29,25 de frente sobre calle Washington — 46,90 m. en el costado Este y en el costado Sud y partiendo de la línea del frente que dá a la calle Washington tiene 16 m. en dirección de Oeste a Este, haciendo allí un pequeño marfillo de 9 cm. hacia el Sud, continuando en una extensión de 22.70 m. hacia el Este con leve inclinación al Sud, de donde sigue en esta última dirección con leve inclinación al Oeste 13,85 m. continuando desde allí hasta juntarse con la línea del costado Este; 21,30 m. LÍMITES: Al este el lote N° 5 y parte del 8 al 0. la calle Washington y parte del lote N° 3, al N. la calle San Martín y al Sud el lote N° 3 y parte del 2. TITULO: A folio 314, asiento 1, del libro 16 de R. I. de Orán — Catastro 3.200. Ordena el señor Juez de 1a. I. 5ta. N. en lo C. y C. en autos: "Esper, Flora Villa de — Sucesorio". Seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta, por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Tribuno. Ricardo Gudino — Martillero Público.

e) 27—10 al 11—12—61

N° 9710 — Por: José Alberto Cornejo. Judicial — Inmuebles en Esta Ciudad

—El día 24 de Noviembre de 1961 a las 18.15 horas, en Deán Funes 169 — Salta Remataré, los inmuebles ubicados en Avda. Belgrano, individualizado como lotes N°s 7 y 8 del plano 1295.— Miden en conjunto 18 m. de frente; 17.45 m. de frente por 59.— m. de fondo.— Superficie 1.045.77 m2.— Catastros 17.314 y 17.315.— Valor fiscal \$ 41.000.— y \$ 72.000.— BASES DE VENTAS \$ 27.333.33 y \$ 48.000.— m/n. Título inscripto al folio 75 asiento 1 del libro 136 R. I. Capital.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez Ira. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo José Marinero vs. La Industrial Salteña S.R.L., expte. N° 4542/60".— Comisión comprador

e) 27/10 al 17/11/61

N° 9709 — Por: José Alberto Cornejo. Judicial — Inmueble en esta Ciudad — BASE 273.333.33

—El día 24 de Noviembre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE de \$ 273.333.33 m/n., el inmueble ubicado en calles J. B. Alberdi N°s. 194 al 200 esq. Urquiza N°s. 604 al 610, con las medidas y linderos que le acuerda su Título, registrado al folio 31 asiento 3 del libro 74 R. I. Capital.— Catastro 4155.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez Ira. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejec. — Cumbre S. A. vs. Juan José Coll. Expte. N° 22.588/61. Comisión comprador.

e) 27/10 al 17/11/61

N° 9708 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en esta Ciudad

—El 29 de Noviembre de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 38.666.66 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a calle Ignacio Ortíz entre Martínez y Zuviria de propiedad de don Nicolás Solá Martínez por título reg a folio 411 As. 6 Libro 81 R. I. Capital.— Registra Hipoteca en 1er y 2o término de doña Martha Alejandrina Urresta, raju de Pizarro por \$ 25.000.— y \$ 20.000.— m/n. reg a folio 412— 413. As. 7—8, respect. del mismo libro.— Nom. Catastral: Parc. 25, Manz. 72, Sec. A, Circ. Ira., Part. 1851.— En el acto 30 o/o de seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño — por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nominación en juicio: "Suárez, Petrona González de vs. Solá Martínez, Nicolás — Ordinario (Entrega de bienes).

e) 27/10 al 17/11/61

N° 9698 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmuebles en esta Ciudad

El día 22 de Noviembre de 1961 a las 18.— Hs. en Deán Funes 169—Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

- 1) Inmueble en calle J.M. Leguizamón 394, con los límites y extensión que le acuerda su título, registrado al folio 265 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 14—Partida 5034.— Valor Fiscal \$ 22.400.— BASE \$ 14.938.83
- 2) Inmueble en calle J.M. Leguizamón 382, con los límites y extensión que le acuerda su título registrado al folio 269 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 13—Catastro 5085.— Valor Fiscal \$ 12.500.— BASE 8.333.83
- 3) Inmueble en calle J.M. Leguizamón 384, con los límites y extensión que le acuerda su título registrado al folio 273 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 13b—Catastro 21556.— Valor Fiscal \$ 12.400.— BASE \$ 8.266.66
- 4) Inmueble en calle Deán Funes 410, con los límites y extensión que le acuerda su título registrado al folio 277 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 16—Partida 5033—Valor Fiscal \$ 20.900.— BASE \$ 13.866.66

En el acto del remate el 30% de seña el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de Ira. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — CARLOS MARDONES Y CIA. VS. FORUNATO TORRES, expte. n° 22.273/60".— Comisión comprador.—

e) 26/10 al 16/11/61

N° 9696 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 62.666.66

El día 20 de Noviembre Pmo. a las 18.— Horas en Deán Funes 169. Remataré, con la BASE de \$ 62.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle Córdoba n° 199 Esq. Urquiza de esta Ciudad, con las medidas y extensión que le acuerda su título el que se encuentra inscripto al folio 252 asiento 3 de Libro 212 R.I. Capital.— Manzana 8—Parcela 26—Sección D—Catastro 2149.— Valor Fiscal \$ 94.000.— En el acto del remate 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — WATSON Y HARRISON VS. EDUARDO MARFORELL, expte. N° 25.668/61".— Comisión comprador.—

e) 26/10 al 16/11/61

N° 9692 — Por: José Martín Riso, Patrón (De la Corporación de Martilleros) Dos inmejorables fincas para explotaciónes agrícolas, ganaderas y forestales — JUDICIAL CON BASE —

EL DIA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 1961, A LAS 11 HORAS, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, Casa Central, España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr.

Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Preparación Vía Ejecutiva — Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo" Expte. N° 5322/60, Remataré con las Bases que en particular se indican, equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, los siguientes inmuebles rurales:

a) La mitad indivisa de la fracción de la finca "Talamayo o El Quemado", ubicada en el departamento de Metán, provincia de Salta, con una extensión de 6.453 Has, más o menos, la que le corresponde al Sr. C. J. Saravia Toledo según título registrado al folio 38, asiento 6, libro 3 R. I. de Metán, — Catastro N° 987.

— BASE DE VENTA: \$ 91.520. — m/n. —
b) 3 Fracciones de la finca "El Arenal", ubicada en el partido de Pitos, departamento de Anta, provincia de Salta, con una extensión de 1.100 Has, más o menos, la que le corresponde al Sr. C. J. Saravia Toledo en su totalidad, según título que se registra al folio 280, asiento 3, libro 4 R. I. de Anta. — Catastro N° 632.

— BASE DE VENTA: \$ 60.666.66 m/n. —
MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejoras tales como: casa habitación, alambrados perimetrales e internos, corrales, represas, baños para ganado, grandes extensiones con derecho a riego y bajo cultivos, etc. —

CONDICIONES DE VENTA: En el acto del remate 20 0/0 de seña a cuenta del precio, más la comisión de arancel, y el Saldo al ser aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

VALUACION FISCAL: gravámenes y otros datos: fojas 23 y vta. de estos autos y libros de Títulos ya indicados. —

INFORMES: Banco Provincial, España 625, Sucursales de Metán y J. V. González, o al Martillero en Caseros 1632.

EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 25 de Octubre de 1961. — José Martín Risso Patrón — Martillero Público.
e) 25/10 al 6/12/61

N° 9554 —

Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL - Quinta de 3 Hectáreas
BASE \$ 3.033,32 m/n.

El 23 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Una Quinta, ubicada en el Distrito de la Merced, Dpto. Cerrillos (Pcia. de Salta). Medidas s/títulos: 3 hectáreas. Linderos: Norte: Enrique Seres; Sud: camino de la Merced a S. Agustín; Este: Ercilia B. de Usandivaras y Oeste: Agustín Marcos Chilo. Corresponde esta propiedad al señor Miguel Angel Guzmán por títulos que se registran al folio 444 asiento 4 del libro 11 del R.I. de Cerrillos. Nomenclatura catastral: Partidas 83 y 98. ORD. el Sr. Juez de Paz Let. N° 1, en los autos: Prep. Vía Ejecutiva - CUELLAR, Carlos Hugo vs. Miguel Angel GUZMAN - Expte. N° 4928/60". SEÑA: El comprador abonará en el acto el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en el Tribuno.
e) 9/10 al 21/11/61.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

N° 9828 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — El Dr. Ramón S. Jiménez, Juez de Paz Letrado N° 2

de la Ciudad de Salta, en autos: "Preparación vía ejecutiva RAMIREZ Y LOPEZ S.R.L. vs. AYÓN ALBERTO", Expte. N° 5114/61, ha dictado sentencia cuya parte resolutoria expresa: "Salta 6 de setiembre de 1961. — AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Salomon Mulki en la suma de \$ 446,50 %, y del Sr. Esteban Rolando Marchin en la suma de \$ 178,50 moneda nacional. — II) — Publíquese la presente sentencia por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario que la actora proponga. — III) Regístrese, notifíquese y repóngase. — RAMON S. JIMENEZ. — Ante mí: E. VIERA". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 29 de setiembre de 1961. —
e) 14 al 16—11—61

CITACIONES A JUICIO

N° 9866 — Citación a Juicio: —El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Salta, cita por veinte días a la demandada Argentina del Tránsito Zeballos al juicio que por —Cobro de Pesos— le sigue Pedro Juan Cortez, Expte. N° 41.351/61, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secret. del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 16/11 al 14/12/61

N° 9837 CITACION A HECTOR BRAULIO PEREZ. El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio de Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos (Exp. N° 26.165/61) cita al demandado Héctor Braulio Perez mediante edictos que se publicarán durante veinte días en El Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en el Intransigente para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. —
SALTA, Noviembre 3 de 1961. —
MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 14—11 al 12—12—61

N° 9727 — EDICTO CITATORIO: —El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la Provincia de Salta, en juicio: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Propietarios Desconocidos — Expropiación de un terreno en esta ciudad" —Exp. N° 29.981/61, cita por veinte días a los demandados, propietarios desconocidos para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos con motivo de la expropiación de un terreno ubicado en Salta Capital, calle Av. San Martín esquina Jujuy Parcela 1, Manzana 28, Catastro 12084, Sección E. — Bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. —
SALTA, Octubre 25 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.
e) 31/10 al 28/11/61

N° 9712 — EDICTO CITATORIO: —El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, cita por veinte días a doña María Angélica Galli de Mocchi, para que dentro de dicho término comparezca al juicio: "Divorcio—Separación de Bienes y Tenencia de Hijos—Carlos Alberto Mocchi vs. María Angélica Galli", expte. N° 1.728/61, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. —
SECRETARIA, Octubre 20 de 1961.
ANGÉLICA T. CASTRO — Secretaria.
e) 27/10 al 24/11/61.

N° 9634 — CITACION A JUICIO: —El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación en juicio N° 5670/61 "ZERPA, Félix y otros" —Adopción del menor Manuel G. Castro", cita y emplaza por veinte días a los padres del menor Manuel Gregorio Castro, don José Castro Fuentes y doña Carmela Henríquez, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio: —
SALTA, Setiembre 26 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
e) 20/10 al 17/11/61.

CONCURSO CIVIL:

N° 9620
Se hace saber que doña MERCEDES AMELIA ABELEIRA, ha solicitado su propio Concurso Civil, ante el Juzgado en lo Civil y Comercial 1a. Instancia 5a. Nominación; habiéndose fijado el día 18 de Diciembre próximo a hs. 10.30 la audiencia para verificación y graduación de créditos. Ha sido designado Síndico el Contador Público Don Francisco Ernesto Baldi, domiciliado en San Luis 835, Salta, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en el término de Ley.
Salta, 17 de octubre de 1961
MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 18—10 al 29—11—61

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

N° 9839 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES. El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo Alberto Flores notifica a los señores acreedores de la Convocatoria de don Luis Romero que ha dictado la siguiente providencia: Metán diez de noviembre de 1961. — Atento a las razones invocadas prorrógase el plazo fijado para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el veinticuatro del corriente, y señálase audiencia para el día 19 de diciembre próximo a horas nueve para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos. — Notifíquese a cuyo fin publíquense los edictos por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — S.B. "El"; "9". — Vale. —
JUDITH L. de PASQUALI
Secretaria
e) 14 al 16—11—61

SECCION COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES:

N° 9870 — ACTA NUMERO DOS. —En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno se reunieron en el local social de calle Brown cuatrocientos cincuenta los socios de la firma "Madelma. Sociedad de Responsabilidad Limitada" señores Jorge Horacio Varela, Alberto Raúl Varela, Mateo Gerardo Guantay y Danilo Josué Basso. Iniciada la reunión, el señor Jorge Horacio Varela manifiesta que por razones particulares le es imposible continuar desempeñando la Gerencia de la Sociedad, por lo que presenta en este momento su renuncia a dicho cargo.
De común acuerdo se resuelve aceptar la renuncia del socio Jorge Horacio Varela a su función de Gerente.
Acto seguido, se resuelve nombrar gerente de la sociedad al socio Danilo Josué Basso con todas las atribuciones del artículo quinto del Contrato Social,

que se dan por reproducidos en la presente acta.

No habiendo otros asuntos, se da por finalizada la reunión y para constancia y en prueba de conformidad firman todos los socios al pie de la presente.

Jorge Horacio Varela — Alberto Raúl Varela — Mateo Gerardo Guantay — Danilo José Basso.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 16 al 22|11|61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 9864 — ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Asociación del Personal Judicial de Salta

CONVOCATORIA

De conformidad a lo previsto por el art. 41 de los Estatutos sociales convócase a los asociados a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre de 1961, a horas 10, en Belgrano esq. Sarmiento (Piso 3º) a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.—
- 2) Modificación del art. 40 de los Estatutos sociales en lo referente a la fecha del cierre del ejercicio económico, el que se fija el día 31 de Diciembre en vez del 31 de Octubre de cada año y se establece que la Asamblea Ordinaria anual deberá realizarse dentro de los noventa días subsiguientes al cierre del ejercicio.—
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 1960, por no haber sido puesto en consideración en su oportunidad.—
- 4) Confirmación de actuaciones de los miembros salientes que continuaron en su cargos por disposición del art. 29 de los estatutos e integración de la Comisión Directiva por vacancia de los siguientes cargos:
Un Vice Presidente 1º; Un Vice Presidente 2º Un Secretario de Actas; Un Tesorero y Dos Vocales, por terminación de mandato.—
Un Secretario General; Un Pro-Tesorero; y Un Vocal para completar período.—
- 5) Designación de una comisión para que redacte el acto eleccionario.—
- 6) Designación de dos socios para que confeccionen y firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario General Interino, el acta de la Asamblea.—

RICARDO A. FLEMING

Presidente

JESUS J. VAZQUEZ

Secretario General Interino

e) 16 y 17 —11—61

Nº 9867 — "VALLE DE LERMA" —

CORRIENTES 953 — SALTA

Salta, Noviembre 16 de 1961

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 Inciso C. de los Estatutos, el Directorio cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1961 a las 17,00 horas en el local social de la calle Corrientes 953, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico.—
- 2º.— Ratificación de la labor desarrollada por el Directorio y Síndicos desde la constitución de la Sociedad.—
- 3º.— Elección de Directores Titulares.—
- 4º.— Fijación del número y elección de Directores Suplentes.—
- 5º.— Elección de Síndico Titular y Suplente.—
- 6º.— Remuneraciones Directorio.—
- 7º.— Distribución de Utilidades.—
- 8º.— Modificación Artículo 6º de los Estatutos Sociales.—
- 9º.— Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.—

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación las acciones correspondientes, los certificados provisorios o el equivalente recibo bancario.

JOSE LUIS FERNANDEZ

Presidente

e) 16 al 22—11—61

Nº 9859 — Destilerías, Bodegas y Viñedos "JOSE COLL", Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Soc. Anón. Convocatoria

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Noviembre de 1961 a horas 18 en el local social, calle Córdoba Nº 366 de esta Ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y Pérdidas" y Dictámen del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio, Años 1960|1961.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º) Renovación de los miembros del Directorio de acuerdo al Art. 10 de los

Estatutos y elección de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.

- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

SALTA, Noviembre 15 de 1961

LUIS BARTOLETTI — Secretario

JUAN JOSE COLL — Presidente

e) 15 al 17|11|61

Nº 9836 — EL CARDON S. A. CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

—Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de Noviembre de 1961, a horas 18, en Rioja 1010, Salta, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961;
- 2º) Reservas, gratificaciones y distribución de Utilidades;
- 3º) Nombramiento de Directores y Suplentes;
- 4º) Elección del Síndico Titular y Suplente y fijación de la remuneración del primero.
- 5º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 14 al 20|11|61

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

REVALUO URBANO

De conformidad a lo dispuesto por Resolución N° 1089 de la Honorable Junta de Catastro (Código Fiscal, Dcto. N° 361/56, modificada por la Ley N° 3540/60) se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos ubicados en Cerrillos, Dpto. del mismo nombre, que las propiedades que se detallan a continuación han sido revaluadas en la siguiente forma:

CERRILLOS — URBANO

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZ.	PARC.	CATASTRO	\$ V. FISCAL
Gareca Isidro	41 a	1 a	377	" 387.000.—
Gareca Isidro	"	1 c	1.947	" 8.000.—
Genta Luis	"	2	497	" 124.000.—
Rojas de Carí Justina L.	"	4	311	" 39.000.—
Moreno Aurelio	42	4	256	" 26.000.—
Chacón Andrés	"	6	1.377	" 31.000.—
Villa Adoraliza	"	7	394	" 29.000.—
Peralta de Giampoli M. y Otros	"	9	591	" 46.000.—
Aráoz Castellanos de Arias	11	11	35	" 40.000.—
Agüero de Echazú	"	12	125	" 45.000.—
Petresse Mario Vicente	"	15 b	2.478	" 16.000.—
Pelanda Hortencia y otra	"	16 a	2.499	" 7.000.—
Flora Francisco Alberto	"	16 b	461-1.820	" 53.000.—
Romero Angélica	"	17	453	" 36.000.—
Bisceglia Armando	"	18	319	" 86.000.—
Capobianco Francisco	44	1	582	" 9.000.—
Capobianco Francisco	"	2	581	" 9.000.—
Herrera Demetrio	"	3	427	" 9.000.—
Marcos Marcelino	"	4	334	" 17.000.—
Juan Pedro	"	5	532	" 7.000.—
Benites Telésforo	"	6	530	" 6.000.—
Baldi Pedro	"	7	1.388	" 8.000.—
Delissi de Suárez María	"	8	1.389	" 5.000.—
Salvatierra Josefa Stela	"	9	1.390	" 5.000.—
Mollinedo José Octavio	"	10	509	" 29.000.—
Mollinedo José Octavio	"	11	583	" 4.000.—
Bassani Carlos Enrique	"	12	531	" 132.000.—
Figuroa Echazú Mario	"	13	440	" 15.000.—
Capobianco Francisco	"	14	579	" 9.000.—
Skaf David	"	15 a	301	" 15.000.—
Ojeda Uriburu José Antonio	"	16	508	" 114.000.—
Francisco Echazú Mario	"	17	316	" 17.000.—
Francisco Echazú Mario	"	18	528	" 10.000.—
Corimayo Rogelio	"	19	580	" 132.000.—
Giampaoli Enrique	45	3	529	" 20.000.—
Ovejero Riedi y otras	"	7	220	" 28.000.—
Morales de Rodríguez	45	8	245	" 20.000.—
Barrionuevo de Michel C. E.	"	9	486	" 9.000.—
Barrionuevo de Michel C. E.	"	10	1.387	" 9.000.—
Morales de Rodríguez E.	"	11	246	" 9.000.—
Capobianco Francisco	"	12	584	" 9.000.—
Skaf David	"	13	300	" 9.000.—
Vargas Aída	46	2	269	" 66.000.—
Escobar Lérica María	"	7	210	" 88.000.—
Arias de Pujol Marta María	"	8	602	" 11.000.—
Berruezo José Antonio Ramón	48	4	123	" 42.000.—
Artero Antonio José	"	7	226	" 38.000.—
Giarroco Florindo José Luis	"	8	112	" 21.000.—
María M. de Sueldo	"	9	370	" 25.000.—
Figuroa De Michel Torino E. H.	"	14	499	" 302.000.—
Llatser Juan Antonio	"	15	374	" 48.000.—
Cornejo Atilio y otros	"	16	548	" 44.000.—
Genta Luis	"	17-18	1.502	" 27.000.—
Meléndez de Sánchez Blanca N.	"	19	1.503	" 19.000.—
Di Bez Valentina	"	20	1.916	" 11.000.—
Michel Ortiz Ignacio Arturo	"	A	2.401	" 143.000.—
Michel Ortiz Ignacio Arturo	"	B	2.402	" 41.000.—
Figuroa José Antonio	49	5	1.288	" 4.000.—
Figuroa Emilia Exquiela	"	6	1.289	" 4.000.—
Espelta Zulma Encarnación	"	8	1.291	" 7.000.—
Espelta de Lega Enriqueta	"	9	1.292	" 4.000.—
Espelta de Saravia Emilia A.	"	10	1.293	" 4.000.—
Espelta de Frías Silva T. J.	"	11	1.294	" 5.000.—
Espelta Blanca Ofelia	"	12	1.295	" 5.000.—
Frías Dora	"	13	1.296	" 5.000.—
Rizzoli Edmundo	50 b	1	1.645	" 7.000.—
"	"	3	1.647	" 5.000.—
"	"	4	1.648	" 6.000.—
"	"	5	1.649	" 4.000.—
"	"	6	1.650	" 4.000.—
"	50 b	7	1.651	" 4.000.—
"	"	8	1.652	" 4.000.—
"	"	9	1.653	" 6.000.—
"	"	10	1.654	" 4.000.—

CERRILLOS — URBANO

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZ.	PARC.	CATASTRO	\$ V. FISCAL
Rizzoli Edmundo	50 b	11	1.655	" 4.000.—
" "	50 a	4	1.641	" 8.000.—
" "	"	4 b	1.642	" 5.000.—
" "	"	5 b	1.643	" 5.000.—
" "	"	5 a	1.644	" 6.000.—
Arnoldi de Cabeza Sara Y.	"	6	1.275	" 4.000.—
Estofan de Sosa Josefina	"	7	1.276	" 3.000.—
Cruz Froilán	"	10	1.279	" 5.000.—
Mompo José	"	14	1.283	" 5.000.—
Rizzoli Edmundo	50 c	1	1.656	" 10.000.—
" "	"	2	1.657	" 7.000.—
" "	"	3	1.658	" 8.000.—
Espelta de Bruno Elda María	51 a	10	1.268	" 5.000.—
Posadas Carlos Alberto	"	10	1.269	" 5.000.—
Rizzoli Edmundo	51 b	1	1.621	" 6.000.—
" "	"	2	1.622	" 4.000.—
" "	"	3	1.623	" 4.000.—
" "	"	4	1.624	" 4.000.—
" "	"	5	1.625	" 4.000.—
" "	"	6	1.626	" 6.000.—
" "	"	8	1.628	" 5.000.—
" "	"	9	1.629	" 6.000.—
" "	"	10	1.630	" 4.000.—
" "	"	11	1.631	" 4.000.—
Figueroa Echazú Mario	"	12	1.632	" 4.000.—
López Antonio	"	13	1.633	" 4.000.—
Figueroa Echazú Mario	"	14	1.634	" 6.000.—
" " "	"	15	1.635	" 5.000.—
" " "	"	16	1.636	" 5.000.—
Diez de Blanco María Esther	51 a	1	1.259	" 9.000.—
Berrier de Posadas Perla Dora	"	2	1.260	" 4.000.—
Diez de Blacó María Esther	"	3	1.261	" 4.000.—
Cabrera Francisco	"	4	1.262	" 6.000.—
Rizzoli Edmundo	"	4 b	1.618	" 8.000.—
Figueroa Echazú Mario	"	5 b	1.619	" 8.000.—
" " "	"	5 A	1.620	" 5.000.—
Espelta de Casabela Néilda	"	9	1.267	" 5.000.—
Rizzoli Edmundo	51 c	1	1.637	" 11.000.—
Figueroa Echazú Mario	"	4	1.640	" 10.000.—
Juárez de Domínguez Elba	52 a	2	1.253	" 3.000.—
Hernández Hipólito Benito	"	4	1.255	" 3.000.—
Figueroa Echazú Mario	"	7	1.603	" 21.000.—
" " "	"	8	1.604	" 6.000.—
" " "	"	9	1.605	" 4.000.—
Orsini de Alsina Garrido y otros	"	10	160	" 136.000.—
Rafael Moncorvo	"	11	358	" 79.000.—
Zaazar Martín Ernesto	"	14	1.258	" 6.000.—
Begny Raúl	52 b	1	1.606	" 6.000.—
Burgos Obdulio	"	2	1.607	" 4.000.—
Ovando Diógenes Asencio	"	3	1.608	" 4.000.—
Ovando Victorino	"	4	1.609	" 4.000.—
Martínez Clemente	"	5	1.610	" 4.000.—
Figueroa Echazú Mario	"	6	1.611	" 4.000.—
Pereyra Fructuoso Alcoba	"	7	1.612	" 4.000.—
Figueroa Echazú Mario	"	8	1.613	" 9.000.—
Martínez Clemente	"	9	1.614	" 9.000.—
" " "	"	10	1.615	" 8.000.—
" " "	"	11	360	" 18.000.—
" " "	"	12	1.616	" 43.000.—
Figueroa Echazú Mario	"	13	1.249	" 126.000.—
" " "	"	14	82	" 83.000.—
Vélez Jorge Alberto	"	15	1.251	" 157.000.—
Figueroa Echazú Mario	"	18	2.461	" 23.000.—
Gilmes de Figueroa Martina G.	53	3	368	" 30.000.—
Tilca Padovani de	"	6	279	" 61.000.—
Canta Delia Bernanda y otros	"	9	70	" 43.000.—
Serrano Anatalio	"	14	127	" 104.000.—
Gamiz Edmundo Manuel	"	20	2.399	" 18.000.—
Santilán Alfonso Marcelo	"	23	2.464	" 10.000.—
" " "	"	24	2.463	" 20.000.—
" " "	"	25	2.464	" 9.000.—
" " "	"	26	2.400	" 7.000.—
" " "	"	27	2.465	" 3.000.—
Giacón José Antonio y otro	"	30	2.460	" 47.000.—
Peralta de Macaferti E.	"	35	224	" 25.000.—
Peralta de Macaferti E.	"	36	1.575	" 40.000.—
Benigna Cardozo Catalina	54	5	73	" 100.000.—
Martínez Rómulo Ríos	"	5	313	" 16.000.—
Sueldo Félix Rolando	"	6	588	" 36.000.—
Outes de Leguizamón V. otros	"	10	589	" 849.000.—
Barrios Basilio	"	12	1.380	" 45.000.—
Hanssen Carlos Federico	55	1	79	" 77.000.—
Lobo Pedro Wenceslao	57 a	1	1.548	" 5.000.—
Zorrilla Antonio	"	2	1.549	" 11.000.—

CERRILLOS — URBANO

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZ.	PARC. CATASTRO	\$ V. FISCAL	
Aguirre Vicenta e Isabel	57 a	3	1.550	4.000.—
Cárdenas Bernabé	"	4	1.551	4.000.—
Mamaní de Moya Alejandrina V.	"	5	1.552	4.000.—
Franco Adela Elsa	"	6	1.553	4.000.—
Zorrilla Antonio	"	7	1.554	4.000.—
Flores de Condorí Carmen	"	8	1.555	4.000.—
Copa Angel	"	9	1.556	4.000.—
Torres de Alberto Justina A.	"	10	1.557	4.000.—
Mercado de Tapia Aurora	"	12	1.559	4.000.—
Ruiz Silvestre	"	13	1.560	6.000.—
Zorrilla Antonio	"	14	1.561	15.000.—
Renfiges Gil y otro	"	17	1.564	5.000.—
Renfiges Gil y otro	"	18	1.565	5.000.—
Alvarez Gregorio Horacio	"	19	1.566	5.000.—
Copa Angel	57 a	20	1.567	4.000.—
Flores de Condorí Carmen	"	21	1.568	4.000.—
Zorrilla Antonio	"	23	1.570	4.000.—
Mamaní de Moya Alejandrina	"	24	1.571	4.000.—
Cárdenas Bernabé	"	25	1.572	4.000.—
Aguirre Vicenta e Isabel	"	26	1.573	4.000.—
Lucero Jorge Washington	57 b	1	409	6.000.—
Lucero Jorge Washington	"	2	1.527	6.000.—
Zorrilla Antonio	"	3	1.528	6.000.—
Chocobar Agustín Angel	"	5	1.530	6.000.—
Sayago Santiago	"	6	1.531	6.000.—
"	"	7	1.532	8.000.—
"	"	8	1.533	4.000.—
Saravia Carlos Enrique	"	9	1.534	5.000.—
Saravia Otto Agustín	"	10	1.535	5.000.—
Tapia Santiago Valentín	"	11	1.536	5.000.—
Zorrilla Antonio	"	12	1.537	4.000.—
"	"	13	1.538	4.000.—
"	"	14	1.539	6.000.—
"	"	15	1.540	7.000.—
"	"	16	1.541	4.000.—
Cruz Teófilo Carlos	"	17	1.542	3.000.—
"	"	18	1.543	4.000.—
"	"	19	1.544	4.000.—
López de Liendro Elisa	"	20	1.545	11.000.—
Asunción de Vasconcelo Stella	"	21	1.546	5.000.—
Vasconcelo de Castañeda Lía. E.	"	22	1.547	6.000.—
Zorrilla Antonio	57 c	2	1.507	4.000.—
"	"	3	1.526	6.000.—
Ríos de Coria Desiderio	57	1	1.504	7.000.—
Arias de Santos María	"	2	1.505	12.000.—
Zorrilla de Torres Isabel	"	3	1.506	6.000.—
Zorrilla Milagro	"	5	1.508	5.000.—
Zapana Rosa Florencio	"	8	1.511	5.000.—
Chilo Miguel y Julio	"	10	1.513	5.000.—
Magno Juan Angel	"	11	1.514	7.000.—
Pastrana Federico	57	12	1.515	4.000.—
Zorrilla Antonio	"	15	1.518	4.000.—
Zorrilla Antonio	"	16	1.519	4.000.—
Zorrilla Eugenio Gregorio	"	21	1.524	5.000.—
Zorrilla Alberto	"	22	1.525	5.000.—
Barrios María	58	3	502	49.000.—
Chuchuy Josefina Laufa	"	4 d	1.949	16.000.—
Arce Haroldo Florentino	"	6 b	490	15.000.—
Pinto Eustaquio Ignacio	"	6 c	1.826	17.000.—
Diez Arias Máximo	"	20	1.135	8.000.—
Colque Pacífica	"	21	2.136	4.000.—
Diez Arias Máximo	"	23	2.317	4.000.—
Diez Arias Máximo	"	24	2.138	5.000.—
Oropeza de Ibáñez María Elena	58 a	1	407	15.000.—
Gorgui Pablo Domingo	"	2	1.576	6.000.—
Ortiz de Zárate Ana Felisa	"	5	1.579	4.000.—
Simo Zorrilla Carlos Alberto	"	6	1.580	4.000.—
Simo C. Susana del Valle	"	7	1.581	4.000.—
Alvero Agustín Arsenio	"	8	1.582	4.000.—
Vera Ramón	"	12	1.586	4.000.—
Diez Francisco	"	13	1.587	5.000.—
Aquino Francisco	"	14	1.588	5.000.—
Vera Ramón	"	15	1.589	4.000.—
Diez Florwntín	"	19	1.593	4.000.—
Simo C. Susana del Valle	"	20	1.594	4.000.—
Simón Zorrilla Carlos Alberto	"	21	1.595	4.000.—
Ortiz de Zárate Ana Feliza	"	22	1.596	4.000.—
Sarapura de Diez Virginia	58 b	1	118	59.000.—
Parra Francisco	"	4 a	295	52.000.—
Salinas de Carrizo Victoria	"	8	506	41.000.—
Cruz Juan	"	12	1.886	7.000.—
Cruz Juan	"	13	1.600	7.000.—
López Inés	"	14	1.599	4.000.—
Pérez Eusebia	"	15	1.598	4.000.—

CERRILLOS — URBANO

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZ.	PARC.	CATASTRO	\$ V. FISCAL
Salazar Rosalfo	58 b	16	1.597	" 4.000.—
Salazar Rosalfo	"	17	1.578	" 11.000.—
Sapag Simón	60	1	331	" 220.000.—
Armado Chiti	"	2	442	" 180.000.—
Julio Baldi	"	4	46	" 31.000.—
Ceballos Mariano	"	5	75	" 31.000.—
Abud Salomón	"	6	560	" 23.000.—
Arce H. Florentino	"	7	489	" 52.000.—
Liendro de Apute	"	8	561	" 58.000.—
Parra Francisco y Antonio	"	9	218	" 60.000.—
Soria Miguel Angel	"	10	467	" 104.000.—
Corimayo Pedro Anastacio	"	11	474	" 63.000.—
Escalante Alberto Cayetano	"	12	500	" 35.000.—
Valdez Martín	"	13	510	" 19.000.—
Gangeni Hermanos S. R. L.	"	14	526	" 17.000.—
Gangeni Hermanos S. R. L.	"	15	527	" 17.000.—
José Aguilera	"	16	586	" 45.000.—
Vivas Romualdo, Néstor y otra	"	17	1.698	" 57.000.—
Valdi Francisco Antonio	"	18	51	" 45.000.—
Echave de Turate Micaela	"	19 a	2.479	" 12.000.—
Echave de Turate Micaela	"	19 b	1.699	" 12.000.—
Echave de Turate Micaela	"	20	1.700	" 24.000.—
Cía. Argentina de Teléfonos S.A.	"	21	222	" 2.000.—
Pineda Francisco	61	1	578	" 273.000.—
Espelta Emilio	"	2	429	" 850.000.—
Saicha José Domingo	"	4	81	" 240.000.—
Desconocido	"	12	114	" 5.000.—
Villa Mariano Hed.	"	13	305	" 6.000.—
Flores Carlos Humberto	61	16	149	" 27.000.—
Saicha José Domingo	"	18 b	397	" 13.000.—
Toral de Mendiondo Enriqueta	"	20	175	" 99.000.—
Settesoldi de Lisi Tosca	"	21	113	" 219.000.—
Arias de Méndez Alcira	"	22	270	" 68.000.—
Outes Carlos Angel y otra	"	25	107	" 141.000.—
García José Antonio y otros	"	26	315	" 47.000.—
Rauh de Díaz Cornejo Celina C.	"	29	357	" 111.000.—
Güemes de Figueroa Martina G.	"	30	517	" 30.000.—
Espelta Emilio y José Mendoza	"	31	521	" 7.000.—
Colque de Herrera Petrona	"	33	562	" 7.000.—
Colque de Herrera Petrona	"	34	563	" 15.000.—
Pineda Francisco	"	35	564	" 7.000.—
" "	"	36	565	" 7.000.—
Uvinto Andrés Leopoldo	"	37	566	" 7.000.—
" " "	"	38	567	" 7.000.—
" " "	"	39	568	" 7.000.—
" " "	"	40	569	" 18.000.—
Miles Augusto	"	41	570	" 7.000.—
" "	"	42	571	" 7.000.—
Pineda Francisco	"	43	572	" 7.000.—
" "	"	44	573	" 7.000.—
" "	"	45	574	" 7.000.—
" "	"	46	575	" 7.000.—
" "	"	47	576	" 7.000.—
" "	"	48	577	" 7.000.—
Flores Andrés	"	49 a	513	" 15.000.—
" "	"	49 b	2.480	" 15.000.—
López Abraham Agapito	"	50	520	" 29.000.—
Pineda Francisco	"	51	47	" 16.000.—
Rodríguez Alfredo	"	52	515	" 16.000.—
Escudero Toribio y Julia Escudero	62	4	76	" 75.000.—
Fuentes José Luis	"	6	131	" 91.000.—
Lambri de Patrón Matilde	"	12	191	" 28.000.—
Aguilera José	"	13	410	" 57.000.—
Aguilera José	63	1	171	" 257.000.—
Santos S. Mendoza	"	2	254	" 36.000.—
Esquíú Santiago	"	4	446	" 171.000.—
Rodríguez Berta M. y otra	"	5	411	" 388.000.—
Sixto Bordón	"	7	1.824	" 42.000.—
Castro Miguel Gumercindo	"	11	293	" 22.000.—
Ruiz Raúl Siberio	"	13	465	" 74.000.—
Bordón Sixto	"	15	173	" 42.000.—
Rodríguez Sara Esther	"	16	74	" 50.000.—
Gilbert José Santos	"	17 b	165	" 33.000.—
Sánchez Gallegos de Galabert A.	"	17 a	1.721	" 47.000.—
Ovejero Paz Alberto	64	3	1.313	" 6.000.—
" " "	"	4	1.314	" 6.000.—
" " "	"	5	1.315	" 6.000.—
" " "	"	6	1.316	" 6.000.—
" " "	"	7	1.317	" 6.000.—
" " "	"	8	1.318	" 6.000.—
" " "	65	1	1.303	" 6.000.—
" " "	"	2	1.304	" 6.000.—
" " "	"	3	1.305	" 6.000.—
" " "	"	4	1.306	" 6.000.—

GERRILLOS — URBANO

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZ.	PARC.	CATASTRO	\$ V. FISCAL
Ovejero Paz Alberto	65	5	1.307	" 6.000.—
" " "	"	6	1.308	" 6.000.—
" " "	"	7	1.309	" 6.000.—
" " "	"	8	1.310	" 6.000.—
" " "	66	1	1.299	" 6.000.—
" " "	"	2	1.300	" 4.000.—
" " "	"	3	1.301	" 4.000.—
" " "	"	4	1.302	" 4.000.—
" " "	67	1	1.347	" 4.000.—
" " "	"	2	1.348	" 4.000.—
" " "	"	3	1.349	" 4.000.—
" " "	"	4	1.350	" 4.000.—
Ovejero Paz Alberto	67	5	1.351	" 4.000.—
Borda Félix	"	6	1.352	" 4.000.—
" " "	"	7	1.353	" 4.000.—
Serralta Carlos Geraldo	"	8	1.354	" 4.000.—
Sánchez Félix Miguel	"	9	1.355	" 4.000.—
Serralta Carlos Geraldo	"	10	1.356	" 4.000.—
López Antonio y otra	68	1	1.331	" 5.000.—
Monteros Ismael Ramón	"	5	1.335	" 6.000.—
" " "	"	6	1.336	" 5.000.—
Valero de Hevia Gómez Elsa Violeta	"	7	1.337	" 4.000.—
Serralta Carlos Geraldo	"	8	1.338	" 5.000.—
" " "	"	9	1.330	" 5.000.—
" " "	"	10	1.340	" 5.000.—
Cajal Humberto	"	11	1.341	" 8.000.—
Obrador Joaquín Apolinario	"	12	1.342	" 5.000.—
" " "	"	13	1.343	" 5.000.—
Rivas de Pastrana Rosa	"	14	1.344	" 5.000.—
Serralta Carlos Geraldo	"	15	1.345	" 5.000.—
López Antonio y otra	"	16	1.346	" 5.000.—
Veja de Zamora María y otros	69	1	1.319	" 8.000.—
" " " " " " "	"	2	1.320	" 5.000.—
" " " " " " "	"	3	1.321	" 5.000.—
Carmen Eleuterio	"	4	1.322	" 5.000.—
Ovejero Paz Alberto	"	5	1.323	" 5.000.—
" " "	"	6	1.324	" 5.000.—
" " "	"	7	1.325	" 4.000.—
" " "	"	8	1.326	" 5.000.—
" " "	"	9	1.327	" 5.000.—
Junco Elvira y Olga	"	10	1.328	" 8.000.—
" " "	"	11	1.329	" 5.000.—
" " "	"	12	1.330	" 5.000.—
Corrado Roncaglia Humberto	70	1	1.330	" 5.000.—
" " "	"	2	1.358	" 4.000.—
Serralta Carlos Geraldo	"	3	1.359	" 4.000.—
" " "	"	4	1.360	" 4.000.—
Albeza Florencio Arturo	"	5	1.361	" 4.000.—
Serralta Carlos Geraldo	70	6	1.362	" 7.000.—
Serralta Carlos Geraldo	"	7	1.363	" 5.000.—
Cruz Evangelista	"	8	1.364	" 5.000.—
Pecci Atilio y Ricardo Facchin	71	2	1.365	" 5.000.—
Rivas Julio César	"	3	1.366	" 5.000.—
" " "	"	4	1.367	" 8.000.—
" " "	"	5	1.368	" 4.000.—
Cruz César Néstor	"	6	1.369	" 4.000.—
Serralta Carlos Geraldo	"	7	1.370	" 4.000.—
Serralta Carlos Gerardo	"	8	1.371	" 6.000.—
Valente Celina Arfanzales de	74	1	373	" 373.000.—
Costas Ricardo	"	4	85	" 514.000.—
Espelta Emilio y José Mendoza	"	5	135	" 14.000.—
Paterlini Arielo	"	6	20	" 353.000.—
Zigarán Teresa Marzari de	"	77	161	" 91.000.—
Villa Adoraliza	76 b	1	1.659	" 5.000.—
" " "	"	2	1.660	" 2.000.—
" " "	"	3	1.661	" 2.000.—
" " "	"	4	1.662	" 3.000.—
" " "	"	5	1.375	" 50.000.—
" " "	"	6	1.663	" 5.000.—
" " "	"	7	1.664	" 4.000.—
" " "	"	8	1.665	" 4.000.—
" " "	"	9	1.666	" 5.000.—
" " "	"	10	1.667	" 4.000.—
" " "	"	11	1.668	" 5.000.—
" " "	"	12	1.669	" 6.000.—
" " "	"	13	1.670	" 6.000.—
" " "	"	14	1.671	" 6.000.—
" " "	"	15	1.672	" 5.000.—
" " "	"	16	1.673	" 4.000.—
" " "	76 a	1	1.674	" 4.000.—
" " "	"	2	1.675	" 4.000.—
" " "	76 a	3	1.676	" 4.000.—
" " "	" "	4	1.677	" 6.000.—

CERRILLOS — URBANO

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZ.	PARC.	CATASTRO	\$ V. FISCAL
Villa Adoraliza	76 a	5	1.394	" 37.000.—
" "	" "	6	1.678	" 5.000.—
" "	" "	7	1.679	" 4.000.—
" "	" "	8	1.680	" 4.000.—
" "	" "	11	1.683	" 5.000.—
" "	" "	12	1.684	" 6.000.—
" "	" "	13	1.685	" 6.000.—
" "	" "	14	1.686	" 6.000.—
" "	" "	15	1.687	" 5.000.—
" "	" "	16	1.688	" 4.000.—
" "	76	1	1.689	" 4.000.—
" "	"	2	1.690	" 5.000.—
" "	"	3	1.691	" 5.000.—
" "	"	4	1.692	" 7.000.—
" "	"	6	388	" 86.000.—
" "	"	7	1.693	" 61.000.—
" "	"	8	1.694	" 17.000.—
" "	"	9	1.695	" 4.000.—
Villa Adoraliza	"	10	1.696	" 4.000.—
Villa Adoraliza	"	11	1.697	" 4.000.—
Duarte de Córdoba Fermina	80	1	1.391	" 18.000.—
Córdoba Juan Alberto	"	2	1.384	" 95.000.—

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

REVALUO URBANO

De conformidad a lo dispuesto por Resolución N° 1204 de la Honorable Junta de Catastro (Código Fiscal, Dto. N° 361|56, modificado por la Ley N° 3540|60) se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos ubicados en Villa Los Tarcos, Sección "A" de Villa Los Tarcos, Dpto. de Cerrillos que las propiedades que se detallan a continuación han sido revaluadas en la siguiente forma:

CERRILLOS "VILLA LOS TARCOS"

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CATASIRO	MANZ.	PARC.	\$ V. FISCAL
Belisario Romano Güemes	615	1	1	" 270.000.-
Michel Torino David Julio y otros	616	"	2	" 18.000.-
" " " " "	617	"	3	" 28.000.-
" " " " "	618	"	4	" 14.000.-
Navarro García Francisco	619	"	5	" 20.000.-
José Antonio Plaza	620	"	6	" 15.000.-
Michel Torino David Julio y otros	621	"	7	" 11.000.-
Piorea Mena y otros	622	"	8	" 9.000.-
Michel Torino David Julio y otros	623	"	9	" 9.000.-
Mamaní Julio Antonio	624	"	10	" 9.000.-
Lescano Secundino	625	"	11	" 11.000.-
Lescano Secundino	626	"	12	" 15.000.-
Burgos Alfredo y Ambrosio	628	"	14	" 10.000.-
Michel Torino David Julio y otros	629	"	15	" 10.000.-
Tolaba de Arroyo María	620	"	16	" 10.000.-
De Luca Carmel Rosa	633	"	19	" 14.000.-
Michel Torino David Julio y otros	634	"	20	" 15.000.-
" " " " "	635	"	21	" 15.000.-
" " " " "	636	"	22	" 16.000.-
Valdiviezo Hugo Fermín	637	2	1	" 14.000.-
Saravia Ernesto Belisario	638	"	2	" 14.000.-
Michel Torino David Julio y otros	639	"	3	" 9.000.-
Mamaní Clemente	640	"	4	" 8.000.-
Michel Torino David Julio y otros	641	"	5	" 8.000.-
Sandoval Ricardo	642	"	6	" 8.000.-
González de Rodríguez L.	643	"	7	" 9.000.-
Tupiño de Gay Hortencia	644	"	8	" 9.000.-
Choque Ignacio	646	"	10	" 10.000.-
Michel Torino David Julio y otros	650	"	14	" 22.000.-
Mamaní Ignacio	651	2	15	" 9.000.-
Tupiño de Gay Hortencia	653	"	17	" 9.000.-
González de Rodríguez I.	654	"	18	" 9.000.-
Michel Torino David Julio y otro	656	"	20	" 9.000.-
" " " " "	657	"	21	" 9.000.-
" " " " "	658	"	22	" 9.000.-
Gutián Isidoro	659	3	1	" 15.000.-
Vilca Dalmacio	660	"	2	" 10.000.-
Vilca Dalmacio	661	"	3	" 11.000.-
Escalante Faustino	662	"	4	" 26.000.-
Michel Torino David Julio y otro	663	"	5	" 12.000.-
" " " " "	1.909	"	6	Cancha F. B
Rojas de Alba María del Carmen	664	4	1	" 22.000.-
Fernández Antonio	665	"	2	" 10.000.-
Saravia Ernesto Belisario	666	"	3	" 13.000.-
Escalante Jorge Eduardo	667	"	4	" 13.000.-
Zárate José E. Osvaldo	669	"	6	" 12.000.-
Saravia Ernesto Belisario	670	"	7	" 12.000.-
Saravia Ernesto Belisario	671	"	8	" 12.000.-
Michel Torino David Julio y otro	672	"	9	" 11.000.-
" " " " "	673	"	10	" 16.000.-
Munizaga Héctor Raúl	674	"	11	" 12.000.-
Munizaga Marta Rosa y otra	675	"	12	" 12.000.-
Munizaga Oscar Francisco	676	"	13	" 12.000.-
Burgos de Mendoza Narcisca	677	"	14	" 17.000.-
Mena Navas Luis Orlando	679	"	16	" 11.000.-
Choque Cecilio	680	"	17	" 11.000.-
Michel Torino David Julio y otro	681	"	18	" 19.000.-
" " " " "	682	"	19	" 10.000.-
Sanaverón Rosa Fidela	683	"	20	" 9.000.-
Copa Aurelio	684	"	21	" 10.000.-
Calisaya Carminia	686	"	22	" 39.000.-
Calisaya Carminia	686	4	23	" 44.000.-
Moya Benjamín Raúl	687	"	24	" 10.000.-
Moya Ramona Rosa	688	"	25	" 12.000.-
Moya Esteban	689	"	26	" 12.000.-
Michel Torino David Julio y otros	691	"	28	" 11.000.-
Rasedo Moisés Leonidas	692	"	29	" 11.500.-
Rasedo Moisés Leonidas	693	"	30	" 9.000.-
Michel Torino David Julio y otros	694	"	31	" 12.000.-
M. de Falcone María	695	5	1	" 49.000.-
Salvai Hugo Juan Gerónimo	696	"	2	" 23.000.-
Yantorino Jorge Italo	697	"	3	" 22.500.-
Muro Ramón	698	"	4	" 22.500.-
Moreno Ansaldi y otros	699	"	5	" 37.000.-

CERRILLOS "VIL A LOS TARCOS"

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CATAS	RO MANZ.	PARC.	\$ V. FISCAL
Leal Parada A. del Rosario	700	5	6	" 26.000.-
Leal Parada A. del Rosario	701	"	7	" 19.000.-
Martínez Julián Malconeri	703	"	9	" 18.000.-
Viera de Argañaráz M. de los A.	704	"	10	" 21.000.-
Michel Torino David Julio y otros	705	"	11	" 14.000.-
Michel Torino David Julio y otros	706	6	1	" 46.000.-
Óutes Carlos Angel	707	"	2	" 14.000.-
Michel Torino David Julio y otros	708	"	3	" 15.000.-
Gurruchaga Ernesto B. Herrera	709	"	4	" 24.000.-
Arias Ricardo Rafael	710	"	5	" 21.000.-
Michel Torino David Julio y otros	711	"	6	" 18.000.-
Michel Torino David Julio y otros	712	"	7	" 30.000.-
Michel Torino David Julio y otros	713	"	8	" 22.500.-
Michel David Julio y otros	715	"	10	" 16.000.-
Valdiviezo Ramón Rosendo	716	7	1	" 19.000.-
Valdiviezo Hugo Fermín	717	"	2	" 14.000.-
O. de Valdiviezo Milagro	718	"	3	" 14.000.-
Molina Pedro A.	719	"	4	" 10.000.-
Molina Pedro A.	720	"	5	" 13.000.-
Michel Torino David Julio y otros	721	7	6	" 13.000.-
Michel Torino David Julio y otros	722	"	7	" 13.000.-
Chuchuy Apolina Guálberto y otros	723	"	8	" 13.000.-
Ranfijes Dionisio	724	"	9	" 13.000.-
Michel Torino David Julio y otros	725	"	10	" 14.000.-
Carrizo Mamerto	726	"	11	" 15.000.-
Saravia Ernesto Belisario	727	"	12	" 15.000.-
Nanni María Angélica	728	"	13	" 15.000.-
Cruz Felipa, Sulca de Cruz	729	"	14	" 20.000.-
Cruz Florentín	730	"	15	" 13.000.-
Cattaneo Carmen Paulina	731	"	16	" 13.000.-
Cattaneo Carmen Paulina	732	"	17	" 13.000.-
Miralpeix Joaquín	733	"	18	" 20.000.-
Pauré Mario A.	735	"	20	" 14.000.-
Michel Torino David Julio y otros	736	"	21	" 14.000.-
Vázquez Violeta B.	737	"	22	" 14.000.-
Vázquez Baltasar S.	738	"	23	" 14.000.-
Chuchuy Apolinario y otros	739	"	24	" 13.000.-
Michel Torino David Julio y otros	740	"	25	" 13.000.-
Michel Torino David Julio y otros	741	"	26	" 13.000.-
Ranea Ernesto Raúl.	742	"	27	" 10.000.-
Ranea Ernesto Raúl.	743	"	28	" 10.000.-
Michel Torino David Julio y otros	744	8	1	" 20.000.-
Tufiño de Gay Hortencia	745	"	2	" 13.000.-
Zapata Ramón	746	"	3	" 13.000.-
Sociedad Misionera B. C. E.	747	"	4	" 13.000.-
Gómez Héctor	748	"	5	" 13.000.-
Saravia Ernesto Belisario	749	"	6	" 13.000.-
Valteri Carlos	750	"	7	" 20.000.-
Quevedo Cornejo Marcelo	751	"	8	" 30.000.-
Padilla de Sarmiento D. del Carmen	752	"	9	" 20.000.-
Azcárate Carmen Aurora	753	"	10	" 20.000.-
De la Cuesta de Pinto L. D.	755	"	12	" 20.000.-
Castellani, Raúl F. y otros	755	8	13	" 20.000.-
" " " " " "	757	8	14	" 30.000.-
Saravia Ernesto Belisario	758	9	1	" 37.000.-
Luna Pedro y José Brandon	759	9	2	" 23.000.-
Fernández de Aranda Sara	760	9	3	" 23.000.-
Peralta Jesús Angel	761	9	4	" 23.000.-
Sarmiento Guillermo	762	9	5	" 23.000.-
Maeza José Cristóbal	765	9	8	" 25.000.-
Michel Torino David Julio y otros	766	9	9	" 15.000.-
" " " " " "	767	9	10	" 15.000.-
" " " " " "	768	9	11	" 15.000.-
Cuéllar Ramón A.	769	9	12	" 15.000.-
Michel Torino David Julio y otros	770	9	13	" 15.000.-
De la Silva Orlando	771	9	14	" 25.000.-
Michel Torino David Julio y otros	772	10	1	" 25.000.-
" " " " " "	773	10	2	" 18.000.-
Salva Eduardo y L. de Salva E.	774	10	3	" 13.000.-
Salva Eduardo y L. de Salva E.	775	10	4	" 13.000.-
Pérez de Arce Julia Virginia	776	10	5	" 13.000.-
Marquez de Garategui Lourdes	777	10	6	" 13.000.-
" " " " " "	778	10	7	" 11.000.-
Michel Torino David Julio y otros	779	10	8	" 15.000.-
" " " " " "	780	10	9	" 15.000.-
" " " " " "	781	10	10	" 15.000.-
" " " " " "	782	10	11	" 15.000.-
Saravia Ernesto Belisario	783	10	12	" 15.000.-
Figuerola Jaime H.	784	10	13	" 20.000.-
Barrios de Acuña M. Evarista	785	10	14	" 13.000.-
Jarak Eduardo	786	10	15	" 13.000.-
" " " " " "	787	10	16	" 223.000.-
" " " " " "	788	10	17	" 10.000.-

GERRILLOS "VILLA LOS TARCOS"

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CATASTRO	MANZ.	PARC.	\$ V. FISCAL
Jafak Eduardo	789	10	18	18.000.—
Saravia Ernesto Belisario	790	10	19	17.000.—
Sánchez José Gabriel	791	10	20	17.000.—
Saravia Ernesto Belisario	792	10	21	18.000.—
Michel Torino David Julio y otros	793	10	22	16.000.—
Cresencio Toconás	794	10	23	15.000.—
Michel Torino David Julio y otros	795	10	24	16.000.—
" " " " " "	796	10	25	15.000.—
" " " " " "	797	10	26	13.000.—
" " " " " "	798	10	27	12.000.—
" " " " " "	799	10	28	15.000.—
Radich Lilian E. Geralda	799	10	28	15.000.—
Michel Torino David Julio y otros	800	10	29	12.000.—
Pérez César	801	10	30	10.000.—
Michel Torino David Julio y otros	802	11	1	16.000.—
De la Rosa M. Hernández	803	11	2	16.000.—
De la Rosa M. Hernández	804	11	3	16.000.—
Michel Torino David Julio y otros	805	11	4	21.000.—
Cognato María	806	11	5	62.000.—
Michel Torino David Julio y otros	807	11	6	308.000.—
" " " " " "	810	11	9	17.000.—
Aramayo Adrián	811	11	10	16.000.—
Vivero de Aramayo Vicenta	812	11	11	12.000.—
Aramayo Adrián	813	11	12	11.000.—
Mamani C. Locadio	816	11	15	14.000.—
Avilas Ramón Edgardo	817	11	16	13.000.—
Michel Torino David Julio y otros	818	11	17	9.000.—
Mamani Fabio	819	12	1	11.000.—
Mamani Tomás	820	12	2	13.000.—
Michel Torino David Julio y otros	821	12	3	10.000.—
Escalante Miguel	822	12	4	52.000.—
Escalante Rodolfo y Martha	823	12	5	12.000.—
Adolfo Jacobo Eduardo	824	12	6	12.000.—
Michel Torino David Julio y otros	825	12	7	21.000.—
Torres Modesto y otros	826	12	10	20.000.—
Torres Andrés	829	12	11	12.000.—
" " " " " "	830	12	12	11.000.—
Vázquez Ezeodoro M.	831	13	1	14.000.—
Artaza Luis S.	832	13	2	8.000.—
Vilte Elías	833	13	3	32.000.—
Cala Juan	834	13	4	14.000.—
L. de Cala Mercedes	835	13	5	13.000.—
Michel Torino David Julio y otros	836	13	6	19.000.—
Martínez Gregorio	838	13	8	19.000.—
Plaza Juan Pablo	840	13	10	16.000.—
" " " " " "	841	13	11	15.000.—
Sansuste Nemesio	842	13	12	12.000.—
Michel Torino David Julio y otros	843	13	13	7.000.—
Fernández Fellhamer J. Alcira	845	13	15	6.000.—
Pastrana R. Alejandra	846	13	16	5.000.—
Fejerina José Cimente	847	13	17	5.000.—
Vilte de Vilte Rosaura	849	13	19	11.000.—
Díaz Enrique Tito	850	13	20	7.000.—
Lionar Cruz Antonio y otros	851	13	21	7.000.—
Sutar Reinaldo	852	13	22	7.000.—
Garate Andrés Sufioka	853	14	1	19.000.—
Martínez Atilio Alejandro	854	14	2	11.000.—
Michel Torino David Julio y otros	855	14	3	11.000.—
Castelli Teófilo Atilio	856	14	4	11.000.—
Burgos Martín	857	14	5	9.000.—
Cruz Andrónico y P. Colque de		14	7	53.000.—
Guanca Rosa Torres y de y otros		14	8	6.000.—
Michel Torino David Julio y otros	861	14	9	9.000.—
Alcalá Feliciano	864	14	12	8.000.—
Oliver Tomás Victor	865	14	13	9.000.—
Vázquez Mariano	866	14	14	9.000.—
Martínez de Bridoux B. Argentina	867	14	15	10.000.—
Grasiosi Rodolfo Rafael	868	14	16	11.000.—
Lagoria Teresa de Jesús	869	14	17	11.000.—
Colque Jesús	870	14	18	19.000.—
Barrionuevo Tomás Bruno	871	15	1	32.000.—
" " " " " "	872	15	2	18.000.—
Figuroa Carlos Marcelo	873	15	3	16.000.—
Arias Ricardo	874	15	4	20.000.—
Figuroa Edmundo	875	15	5	11.000.—
Chilo Pedro Pablo	876	15	6	15.000.—
Michel Torino David Julio y otros	877	15	7	13.000.—
" " " " " "	878	15	8	14.000.—
" " " " " "	879	15	9	24.000.—
Figuroa Adolfo y otros	880	15	10	11.000.—
Aranda Sara Fernández	881	16	1	37.000.—
" " " " " "	882	16	2	23.000.—
" " " " " "	883	16	3	23.000.—
Riva Alejandro Luis	885	16	5	62.000.—

CERRILLOS "VIL A LOS TARCOS"

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CATAS	RO	MANZ.	PARC.	\$ V. FISCAL
Garrido de Grisoofari A. Nelly	886		16	6	23.000.-
Michel Torino David Julio y otros	887		16	7	23.000.-
" " " " " "	888		16	8	25.000.-
Cristofari Armando Francisco	889		16	9	15.000.-
Michel Torino David Julio y otros	890		16	10	15.000.-
" " " " " "	891		16	11	15.000.-
" " " " " "	892		16	12	15.000.-
" " " " " "	893		16	13	15.000.-
Molina Ramón Emilio	894		16	14	15.000.-
San Millán Roberto	895		17	1	20.000.-
San Millán Roberto	896		17	2	13.000.-
Galuzzo de Yantorno A. Dionisia	897		17	3	13.000.-
Miche. Torino David Julio y otros	898		17	4	13.000.-
Gran Néstor Alejo	899		17	5	13.000.-
Rojo Dalmiro	900		17	6	13.000.-
Moorec Martín	901		17	7	20.000.-
Marinero Domingo	902		17	8	30.000.-
" " " " " "	903		17	9	20.000.-
Grau Néstor Alejo	904		17	10	20.000.-
Michel Torino David Julio y otros	905		17	11	20.000.-
Galuzzi de Yantorno A. Dionisia	906		17	12	20.000.-
San Millán Roberto	907		17	13	20.000.-
" " " " " "	908		17	14	30.000.-
Bonardi Juan Carlos	909		18	1	32.000.-
Michel Torino David Julio y otros	910		18	2	14.000.-
" " " " " "	911		18	3	16.000.-
" " " " " "	912		18	4	21.000.-
" " " " " "	913		18	5 A	14.000.-
Lardies Jesús	1247		18	6 B	44.000.-
A.bornóz Antonio	1248		18	5 C	15.000.-
Saravia Ernesto Belisario	914		18	6	39.000.-
" " " " " "	915		18	7	20.000.-
Colque Avelino y otros	916		18	8	20.000.-
No.asco Estanislao	917		18	9	45.000.-
Cruz F. Daniel Flores	918		18	10	40.000.-
Michel Torino David Julio y otros	919		18	11	27.000.-
" " " " " "	920		18	12	22.000.-
" " " " " "	921		18	13	13.000.-
" " " " " "	922		20	1	35.000.-
" " " " " "	923		20	2	21.000.-
Arias Juan Pablo	924		20	3	39.000.-
" " " " " "	925		20	4	44.000.-
Abrebanel Victor	926		20	5	52.000.-
Williams, Guillermo	929		21	1	17.000.-
Farfán Eduvigés	930		21	2	15.000.-
Michel Torino David Julio y otros	931		21	3	15.000.-
" " " " " "	932		21	4	14.000.-
NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	CATAST.	PARCELA	\$ V. FISCAL	
Jonar Demetrio y otros	21	933	5	13.000.-	
Espelta Emilio	21	934	6	13.000.-	
Cabezas Enriqueta	21	935	7	12.000.-	
Michel Torino David Julio y otros	21	936	8	23.000.-	
Cussi, Elia Julia y otra	21	937	9	15.000.-	
Cussi Nicanor	21	938	10	12.000.-	
Cussi Nicanor	21	939	11	11.000.-	
Moreno de Terxeloia	21	940	12	13.000.-	
Cruz de Espelta Rosalía	21	941	13	13.000.-	
Yasle Fabián Carlos	21	942	14	13.000.-	
Carpanchay Andrés	21	943	15	13.000.-	
Outes Pablo Eliseo y otro	21	944	16	13.000.-	
Saravia Ernesto Belisario	21	945	17	13.000.-	
Eckhardo Carlos Eduardo	21	946	18	20.000.-	
Vergara Miguel Angel	21	947	19	13.000.-	
Michel Torino David Julio y otros	21	948	20	13.000.-	
Luzubleta de Vázquez Sra.	21	949	21	13.000.-	
Carrón de Alderete B. Regina	22	950	1	20.000.-	
Carrón de Alderete B. Regina	22	951	2	13.000.-	
Marinero Felipe	22	953	4	13.000.-	
Figueroa Pascual Pedro y otra	22	954	5	13.000.-	
Moraleda Andrés	22	955	6	13.000.-	
Moraleda Andrés	22	956	7	20.000.-	
Jorge Armando T. García	22	957	8	264.000.-	
Arequipa José Gabriel	22	958	9	20.000.-	
Finquelstein Angel y otra	22	959	10	20.000.-	
Venturini Noé	22	960	11	20.000.-	
Ocaña Vicente	22		12	20.000.-	
Solá J. María Teresa y otros	22	962	13	20.000.-	
Solá Guillermo	23	964	1	37.000.-	
Amaya Dionisio Marino	23	965	2	37.000.-	
Clemente A. Fernández	23	966	3	23.000.-	
Shan Ling	23	967	4	23.000.-	
Galuzzi de Yantorno A. Dionisia	23	968	5	23.000.-	

CERRILLOS "VILLA LOS TARCOS"

NOMBRE Y APELLIDO DEL PROPIETARIO	CATAST.	MANZ.	PARCELA	\$ V. FISCAL
Galuzzi de Yantorno A. Dionisia	969	23	6	" 23.000.—
Galuzzi de Yantorno A. Dionisia	970	23	7	" 37.000.—
Shan Ling	974	23	11	" 15.000.—
Fernández A. Clemente	975	23	12	" 15.000.—
Banco María Valargo	976	23	13	" 15.000.—
Banco María Valargo	977	23	14	" 25.000.—
Michel Torino David, Julio y otros	978	24	1	" 20.000.—
Pérez de Castilla C. Nieves	979	24	2	" 13.000.—
Sánchez Borgia Estela	980	24	3	" 13.000.—
Sánchez Nilda Milagro	981	24	4	" 13.000.—
Sánchez Benjamín	982	24	5	" 13.000.—
Buzón Dolores de Rumualda	983	24	6	" 13.000.—
Buzón Dolores de Rumualda	984	24	7	" 13.000.—
Rottignni Andrés	985	24	8	" 37.000.—
Villafañe de Padilla M. Nieves	986	24	9	" 16.000.—
Sánchez de Maidana Edupignes	988	24	11	" 15.000.—
Michel Torino David, Julio y otros	989	24	12	" 15.000.—
Michel Torino David, Julio y otros	990	24	13	" 17.000.—
Tapia Santos y otros	993	24	16	" 18.000.—
Núñez Eladio Alberto	994	24	17	" 19.000.—
Núñez Eladio Alberto		24	18	" 17.000.—
Aquino de Vargas M. Salustiana	997	24	20	" 13.000.—
Lamónaca de Yañez Rosa	998	24	21	" 13.000.—
Pérez Néstor Hugo	999	24	22	" 13.000.—
Michel Torino David, Julio y otros	1000	25	—	" exceptuada
" " " " " "	1001	25	—	" exceptuada
" " " " " "	1002	25	—	" exceptuada
" " " " " "		26	—	" exceptuada
" " " " " "	1003	27	—	" exceptuada
Ibáñez Otilia	1004	28	1	" 7.000.—
Martínez Miguel Angel	1005	28	2	" 6.000.—
Martínez José	1006	28	3	" 10.000.—
Toran Juan	1007	28	4	" 14.000.—
Michel Torino Julio y otros	1008	28	5	" 10.000.—
Michel Torino Julio y otros	1009	28	6	" 10.000.—
Barboza Lorenzo	1010	28	7	" 9.000.—
Toran Juan Carlos	1011	28	8	" 9.000.—
Cruz Hipólito	1013	28	10	" 9.000.—
Guzmán Antonio y Tomasa C. E. de	1014	28	11	" 8.000.—
Mamaní de Santos Carmen	1015	28	12	" 8.000.—
Wierna Petrona M.	1017	28	14	" 8.000.—
Gonza Eusebio Concepción	1021	28	18	" 7.000.—
Burgos Julio	1024	28	21	" 6.000.—
Cruz Gregorio	1025	28	22	" 6.000.—
Cruz Gregorio	1026	28	23	" 7.000.—
Meriles Valentín	1027	28	24	" 14.000.—
Meriles Valentín	1028	28	25	" 9.000.—
Retamoso Bienvenido y Eustaquio	1029	28	26	" 60.000.—
Díaz Carmen	1030	28	27	" 6.000.—
Ramos Gudelia Blanca	1031	28	28	" 6.000.—
Guanca Francisco	1034	29	3	" 15.000.—
Guaymás M. del Carmen de	1037	29	6	" 8.000.—
NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	CATAST.	PARCELA	\$ V. FISCAL
Castelli Víctor Hugo	29	1038	7	" 8.000.—
Castelli Víctor Hugo	29	1039	8	" 8.000.—
Pardo de Martínez Amalia	29	1040	9	" 10.000.—
Villagra Alejo	29	1041	10	" 14.000.—
Chávez Luis Benjamín	29	1042	11	" 7.000.—
Suárez de Correa Felisa	29	1043	12	" 7.000.—
Barrios Ambrosio y otros	29	1044	13	" 7.000.—
García Zerdan y otros	29	1046	15	" 7.000.—
Saravia Ernesto Belisario	29	1048	17	" 7.000.—
Vega José Manuel	29	1049	18	" 7.000.—
Casimiro Emilio	29	1050	19	" 6.000.—
Casimiro Emilio	29	1051	20	" 5.000.—
Morales Expédito y otro	29	1052	21	" 6.000.—
Ramos Josefa Evelia	29	1054	23	" 5.000.—
Moreno Gregorio Antonio	29	1055	24	" 7.000.—
Díaz José B.	29	1056	25	" 9.000.—
Guanca Tránsito	29	1060	29	" 7.000.—
Guanca Tránsito	29	1061	30	" 7.000.—
Carrizo Filemón	29	1062	31	" 10.000.—
Agapito Simón	29	1063	32	" 9.000.—
Arroyo Paulino Eustaquio	29	1064	33	" 157.000.—
Arroyo Miguel Angel	29	1065	34	" 8.000.—
Castelli Atilio	29	1066	35	" 8.000.—
Michel Torino David Julio y otros	29	1067	36	" 8.000.—
Reynoso de Venegas Raquel	29	1068	37	" 8.000.—
Gómez Tránsito León de	29	1069	38	" 8.000.—
Cabral Juana Angela	29	1070	39	" 7.000.—
Barrionuevo de Cruz y otra	29	1071	40	" 45.000.—

CERRILLOS "VILLA LOS TARCOS"

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATAST.	\$ V.FISCAL
Herrero Domingo	30	1	1072	" 25.000.—
Guzmán Lázaro y Julia C. de	"	2	1073	" 14.000.—
Baldi Mais Fanny	"	3	1074	" 15.000.—
Colombres Evelia Soler y Rina Soler	"	4	1075	" 29.000.—
Bercellino de Diolo Justino	"	8	1079	" 45.000.—
Albarracín Margarita R. de	"	9	1080	" 6.000.—
Yufra Simona Lucrecia	"	11	1082	" 7.000.—
Flores Gerardo	"	14	1085	" 7.000.—
Corona Adrián	"	16	1087	" 11.000.—
Martínez Contreras Manuel	"	17	1088	" 16.000.—
Rodríguez Rosa Ricardo	"	18	1089	" 8.000.—
Díaz Jesús	"	19	1090	" 8.000.—
Aguirre Faustino	"	20	1091	" 7.000.—
Esteban Manuel Armando	"	21	1092	" 7.000.—
Barbosa Hipólito	"	22	1093	" 6.000.—
Michel Torino David Julio y otros	"	23	1094	" 6.000.—
Michel Torino David Julio y otros	"	24	1095	" 22.000.—
Tames Marcos Der...	31	1	1096	" 22.000.—
Tames Marcos Der...	"	2	1097	" 22.000.—
Tapia Antonio	"	3	1098	" 22.000.—
Degrossi Domingo Luis	"	4	1099	" 23.000.—
Degrossi Domingo Luis	"	5	1100	" 23.000.—
Michel Torino David Julio y otros	"	7	1102	" 46.000.—
Michel Torino David Julio y otros	"	8	1103	" 13.000.—
Michel Torino David Julio y otros	"	9	1104	" 35.000.—
Degrossi Domingo Luis	"	10	1105	" 15.000.—
Degrossi Domingo Luis	"	11	1106	" 15.000.—
Michel Torino David Julio y otros	"	12	1107	" 15.000.—
NOMBRE DEL PROPIETARIO	CATASTRO	MANZ.	PARC.	\$ V. FISCAL
Grande Humberto Patricio	1108	31	13	" 15.000.—
Michel Torino David Julio y otros	1109	"	14	" 25.000.—
Wisnivexy Adolfo	1110	32	1	" 20.000.—
Wisnivexy Adolfo	1111	"	2	" 13.000.—
Martínez Ricardo Gregorio	1112	"	3	" 13.000.—
Tejerina Juan Gualberto	1114	"	5	" 13.000.—
Spar Delgado Juan	1115	"	6	" 17.000.—
Spar Delgado Juan	1116	"	7	" 12.000.—
Spar Delgado Juan	1117	"	8	" 25.000.—
Spar Delgado Juan	1118	"	9	" 13.000.—
D'Ammunzio Agustín	1119	"	10	" 13.000.—
Seri A. berto Vicente y otro	1120	"	11	" 13.000.—
Caro Figueroa R. Eduardo	1121	"	12	" 13.000.—
Caro Figueroa Abelardo	1123	"	14	" 20.000.—
Romeo Juan Carlos y otro	1124	33	1	" 24.000.—
Michel Torino David Julio y otros	1125	"	2	" 14.000.—
López Riera o Haydes Olga	1126	"	3	" 24.000.—
López Riera o Haydes Olga	1127	"	4	" 134.000.—
Michel Torino David Julio y otros	1128	"	5	" 37.000.—
López Riera Cora Mabel	1129	"	6	" 32.000.—
Casali Rey Mónica E. del M.	1130	"	7	" 34.000.—
Rossi Casimiro	1131	"	8	" 37.000.—
Michel Torino David Julio y otros	1132	"	9	" 53.000.—
Tula Federico Ernesto	1133	34	1	" 40.000.—
Terrés Ramón Barrupe	1134	"	2	" 74.000.—
Reynaga Prudencio	1138	"	6	" 10.000.—
Reynaga Prudencio	1139	"	7	" 10.000.—
Jora B. Carlos	1140	"	8	" 13.000.—
Ruso Mariano y Salvador de	1141	35	1	" 7.000.—
NOMBRE DEL PROPIETARIO	CATASTRO	MANZ.	PARC.	\$ V. FISCAL
Lera Francisco Faustino	1142	35	2	" 8.000.—
Pagni Pedro Enrique	1143	"	3	" 14.000.—
Andrada Alicia Picco de	1144	"	4	" 8.000.—
Corimayo Pedro A.	1145	"	5	" 8.000.—
Tolaba Domingo	1146	"	6	" 8.000.—
Vilte Dionisia	1147	"	7	" 8.000.—
Escobar de Delgado Felisa	1151	"	11	" 7.000.—
Sulca Anacleto	1153	"	13	" 8.000.—
Zelaya María Lourdes B.	1154	"	14	" 8.000.—
López Salvador	1155	"	15	" 8.000.—
Navarro de Muñoz Petronila	1156	"	16	" 8.000.—
De Pauli de Gareca T. Dolinda	1157	"	17	" 8.000.—
Michel Torino David Julio y otros	1158	36	1	" 10.000.—
Rodríguez Luciana	1159	"	2	" 7.000.—
Ruiz Héctor	1160	"	3	" 7.000.—
Baldi Julio Luis Manuel	1161	"	4	" 7.000.—
Michel Torino David Julio y otros	1162	"	5	" 38.000.—
Alancay Felipe	1163	37	6	" 10.000.—
Alancay Felipe	1164	"	7	" 8.000.—
Navarro de Muñoz Petronila	1165	"	3	" 9.000.—
Cañizares F. Antonia	1166	"	4	" 20.000.—
Laura Oleal Toledo	1167	"	5	" 8.000.—

CERRILLOS "VILLA LOS TARCOS"

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CATAST.	MANZ.	PARCELA	\$ V. FISCAL
Flores Florentín	1168	"	6	8.000.—
Pico de Andrada Alicia	1169	"	7	24.000.—
Flores Patricia Isolina	1171	"	8	8.000.—
Saravia Ernesto Belisario	1170	"	9	8.000.—
Pa.avecino Daniel Horacio	1172	"	10	9.000.—
Paz de Dolorzan Angela	1173	"	11	7.000.—
Mariano Falzone María	1174	"	12	8.000.—
Flores Patricia Isolina	1175	"	13	8.000.—
Luzco de Guanca Teodora	1176	"	14	8.000.—

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATAST.	\$ V. FISCAL
Toránzos Moisés	37	17	1179	8.000.—
Martínaro Falzone María	38	1	1180	10.000.—
Martínaro Falzone María	"	2	1181	8.000.—
Díaz José Pío	"	5	1184	11.000.—
Guáymás Marcelino Sixto	"	6	1185	8.000.—
Saravia Ernesto Belisario	"	7	1186	6.000.—
Carpanthay Simona	"	8	1187	6.000.—
Liandro Cesario y otros	"	9	1188	5.000.—
Villa Teodoro Salvador	"	10	1189	5.000.—
Falú Juan	"	15	1194	8.000.—
Maízales Ramón	"	16	1195	13.000.—
Moraes Julián	"	17	1196	8.000.—
Copa Leopoldo César	"	18	1197	26.000.—

Escobar de Delgado Felisa	39	1	1198	5.000.—
Garó Gerónimo	"	2	1199	6.000.—
Ramos Gudelia Blanca	"	3	1200	6.000.—
Aguilar Antonio López de	"	5	1202	10.000.—
Juárez Sara Inés	"	6	1203	10.000.—
Cuevas Carlos	"	7	1204	27.000.—
Chantay Bernardo	"	8	1205	28.000.—
Riojes Francisco Alberto	"	9	1206	10.000.—
Aguilar Francisco Javier	"	12	1209	5.000.—
Poedimani Juan	"	13	1210	5.000.—
Gómez Martínez D. Delia	40	1	1211	27.000.—
Gómez Martínez D. Delia	"	2	1212	20.000.—

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CATASTRO	MANZ.	PARC.	\$ V. FISCAL
Michel Torino David Julio y otros	1213	40	3	18.000.—
Gilardoni, Julio Alberto	1214	"	4	12.000.—
Córdoba, Silvia Zulema y otros	1215	"	5	26.000.—
Flores Jacinto	sjc	"	6	22.000.—
Lamas Cármen y otra	1217	"	7	22.000.—
Benecio Norberto Anastacio y otros	1218	"	8	29.000.—
Guanuco Lorenzo y otros	1219	"	9	30.000.—
Saravia Ernesto Belisario	1220	"	10	34.000.—
Figueroa Peña R. Hugo	1221	"	11	37.000.—
Lamas Florencia	1222	"	12	30.000.—
Pimentón Teodosio y otro	1223	"	13	21.000.—
Michel Torino David Julio y otros	1224	"	14	22.000.—
Michel Torino David Julio y otros	1225	"	15	21.000.—
Barbarán Alvarado Julio	1226	"	16	22.000.—
Cintioni Víctor	1227	"	17	176.000.—
Barbarán A. Miguel y otros	1228	"	18	18.000.—

Cintioni A. Enrique F.	1229	"	19	30.000.—
Barboza de Copa Candelaria	1230	"	20	23.000.—
Galuzzi de Yantorno A. Dionisia	1231	"	21	24.000.—
Contreras de Vázquez Lidia	1232	"	22	34.000.—
Aramayo P. Casimiro y otro	1233	"	23	32.000.—
C. Zapia José y Dora Fuentes	1234	"	24	32.000.—
Gutiérrez de Veinovich M. Mercedes	1235	"	25	56.000.—
Gáreca Isidro	1236	"	26	27.000.—
Ramos Miguei	1237	"	27	25.000.—
Gáreca Isidro	1238	"	28	16.000.—
Max Dougall Carlos y otros	1239	"	29	14.000.—
Michel Torino David Julio y otros	1240	"	30	14.000.—
Cerródo Guzmán J. Paula	1243	"	33	229.000.—
Michel Torino David Julio y otros	1244	"	34	27.000.—
Macchi Roberto y Saa Héctor	1245	"	35	23.000.—

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CATASTRO	MANZ.	PARC.	\$ V. FISCAL
Caro Atilio Osvaldo	1723	1	1	22.000.—
Caro Carlos Augusto	1724	"	2	24.000.—
Caro Carlos Augusto	1725	"	3	18.000.—
Dib Antonio	1726	"	4	15.000.—
Postiglione P. Silverio	1727	"	5	24.000.—
Postiglione P. Silverio	1728	"	6	23.000.—
Dib Antonio	1729	"	7	12.000.—
Garó Atilio Osvaldo	1002	"	8	14.000.—
Bellónio María E. Elvira	1731	2	1	11.000.—
Bellónio María E. Elvira	1732	"	2	15.000.—
Dib Eduardo	1733	"	3	12.000.—
Dib Eduardo	1734	"	4	12.000.—
Dib Eduardo	1735	"	5	15.000.—

CERRILLOS "VILLA LOS TARCOS"

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CATAST.	MANZ.	PARCELA	\$ V. FISCAL
Dib Eduardo	1736	2	6	16.000.—
Dib Eduardo	1737	"	7	12.000.—
Dib Eduardo	1738	"	8	12.000.—
Despensa Morón S.R.L.	1739	3	1	9.000.—
Abdo Reynaldo	1740	"	2	12.000.—
Amante Pascual Nemesio	1741	"	3	15.000.—
Amante Pascual Nemesio	1742	"	4	19.000.—
Abdo Reynaldo	1743	"	5	15.000.—
Rivadero Hermes Dante	1744	"	6	14.000.—
Díaz Humberto	1745	"	7	14.000.—
Bonavente M. Teófilo	1746	"	8	14.000.—
Encinas Leonides	1747	"	9	12.000.—
Aybar Bassani E. Humberto	1748	"	10	11.000.—
Salvador Jesús y Sáez S. T. Agustina	1749	"	11	16.000.—
Aróstegui Ayala Mercedes	1750	"	12	18.000.—
Pérez G. Manuel y Madrid Efigenia	1751	"	13	12.000.—
Pérez G. Manuel y Madrid Efigenia	1752	"	14	10.000.—
Villarroel Crespo Abelluis	1753	"	15	9.000.—
Villarroel Crespo Abelluis	1754	"	16	8.000.—
López Cross Julio Néstor	1755	"	17	6.000.—
López Cross Julio Néstor	1756	"	18	11.000.—
López Cross Julio Néstor	1757	"	19	9.000.—
López Cross Julio Néstor	1758	"	20	10.000.—
López Cross Julio Néstor	1759	"	21	14.000.—
López Cross Julio Néstor	1760	"	22	13.000.—
López Cross Julio Néstor	1761	"	23	14.000.—
López Cross Julio Néstor	1762	"	24	11.000.—
Abdo Reynaldo	1763	"	25	11.000.—
Abdo Reynaldo	1764	"	26	10.000.—
Abdo Reynaldo	1765	"	27	10.000.—
Abdo Reynaldo	1766	"	28	9.000.—
Abdo Reynaldo	1767	"	29	16.000.—
Abdo Reynaldo	1768	"	30	16.000.—

Nº 9873

DE BAIROS MOURA Y CIA S.A.C.I.F.I.

Caseros 1360 — SALTA

Fecha de Autorización: 4 de Setiembre de 1959 - Decreto del P. E. Nº 8351

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, 9 Octubre de 1959

BALANCE GENERAL AL 30 ABRIL 1961

A C C I O N E S

Capital	Preferidas	Ordinarias	Total
Autorizado	5.000.000.—	5.000.000.—	10.000.000.—
Suscripto			2.000.000.—
Realizado			1.823.969.25
Activo			
Disponibilidades			
Bancos Ctas. Ctes.		18.064.44	
Caja		40.778.94	58.843.38
Créditos			
Por Ventas			
Deudores Varios			2.892.996.22
Otros Créditos			
Accionistas			176.030.75
Bienes de Cambio			
Mercadería de reventa			1.200.197.24
Bienes de Uso			
Muebles y Utiles		77.546.11	
Instalaciones		49.474.92	
Maquinarias		188.448.30	
Automotores		154.337.30	
Herramientas y Utiles		2.203.50	
Inversiones en Inmuebles de terceros		40.000.—	512.010.13
Títulos y Acciones			
Acciones de Crédito Com. e Ind. Salta Nominales			37.500.—
Gasto de Organización		42.542.58	
Montaje Taller		39.340.52	81.883.10
Total del Activo			4.959.460.82
PASIVO			
Deudas Comerciales			
Proveedores			1.345.481.99
Bancarias			
Obligaciones a Pagar			469.632.30
Por Cargas Fiscales			
Dirección General de Rentas		9.464.35	
Dirección General Impositiva		101.450.40	110.914.75
Otras Deudas			
Cuentas Corrientes		251.613.25	
Cuentas a Pagar		58.799.65	
Dividendos a Pagar		156.347.65	
Remuneración Directorio		6.456.70	473.217.25
Reservas			
Reserva Legal		8.198.20	
Reserva para Deudores Incobrables		40.991.—	49.189.20
CAPITAL SUSCRIPTO			2.000.000.—
Ganancias			
Utilidad del Ejercicio			511.025.33
Total del Pasivo			4.959.460.82

Salta, 30 abril de 1961.—

Armando Fernández
SecretarioCarlos A. de Bairos Moura
Presidente

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, he verificado las operaciones realizadas por la firma De Bairos Moura y Cia. S.A. C.I.F.I., en sus fuentes documentales y en los registros contables, informando a los señores accionistas que el Balance General y Cuadro demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas, sometido a su consideración, reflejan con fidelidad el estado económico y el resultado obtenido en el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1961.

Sebastián Calafiore
Doctor en Ciencias Económicas
Matrículo Nº 1
Consejo Prof. de Ciencias Económicas
Síndico

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

Alberto Víctor Verón
Cataclor Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

DE BAIROS MOURA Y CIA. S.A.C.I.F.I.

Caseros 1360 — Salta

Cuadro Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Del 1º Mayo 1960 al 30 Abril 1961

Segundo Ejercicio

Mercaderías		2.104.617.58
Taller Mecánico		1.273.50
Armado de Bicicletas		50.573.72
Dividendos Devengados		2.275.—
Acciones Crédito Com. e Industrial .. de Salta - Cooperativa Limitada		
Gastos de Administración y Dirección	499.265.84	
Patentes e Impuestos	17.519.45	
Gastos de Ventas	683.457.81	
Gastos de Financiación	80.946.59	
Gastos Sucursales Catamarca	298.251.20	
Taller de Joyería y Relojería	3.298.—	
Seguros	8.800.—	
Conservación Máquinas	35.10	
Amortizaciones		
20% s/Montaje Taller	9.835.13	
10% s/Muebles y Utiles	9.445.47	
10% s/Instalaciones	6.152.67	
25% s/Herramientas y Utiles	1.016.50	
5% s/Maquinarias	10.509.85	
10% s/Construcciones	5.000.—	
20% s/Gastos de Organización	14.180.86	56.140.48
UTILIDADES DEL EJERCICIO		511.025.33
Totales	2.158.739.80	2.158.739.80

Salta, 30 Abril de 1961.—

Armando Fernández

Secretario

Alberto Víctor Verón

Contador Público Nacional

Asesor Contable

Inspección de Sociedades

Carlos A. De Bairos Moura

Presidente

Gabriela M. de Díaz

Esc. Públ. Nac.

Insp. de Sociedades

Sebastián Calafiore

Doctor en Ciencias Económicas

Martículo Nº 1

Consejo Prof. de Ciencias Económicas

Síndico

DE BAIROS MOURA Y CIA. S.A.C.I.F.I.

Caseros 1360 — Salta

ANEXO "A"

Ejercicio Cerrado el 30 Abril 1961

BIENES DE USO

Rubros	Valor Original al Comienzo del Ejercicio	Aumentos Por Compras	Reducción Por Ventas	Valor al Finalizar el Ejercicio	Amortizaciones				Neto Resultante	
					Anteriores Importes	del Ejercicio % Importe	%	Total		
Muebles Utiles	53.174.73	41.280	—.—	94.454.73	7.463.15	10	9.445.47	10	16.908.62	77.546.11
Instalaciones	58.991.98	2.534.80	—.—	61.526.78	5.899.19	10	6.152.67	10	12.051.86	49.474.92
Maquinarias	224.777.—	—.—	14.580.—	210.197.—	11.238.85	5	10.509.85	5	21.748.70	188.448.30
Automotores	—.—	154.337.30	—.—	154.337.30	—.—	—	—.—	—	—.—	154.373.30
Herramientas y Utiles	3.384.—	682.—	—.—	4.066.—	846.—	25	1.016.50	25	1.862.50	2.203.50
Inversiones en Inmuebles de Terceros	50.000.—	—.—	—.—	50.000.—	5.000.—	10	5.000.—	10	10.000.—	40.000.—
TOTALES	390.327.71	198.834.10	14.580.—	574.581.81	30.447.19	—	32.124.49	—	62.571.68	512.010.13

Salta, 30 de Abril de 1961

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

Sebastián Calafiore
Doctor en Ciencias Económicas
Matrícula N° 1
Consejo Prof. de Ciencias Económicas
Síndico

Carlos A. De Bairos Moura
Presidente
Armando Fernández
Secretario

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

DE BAIROS MOURA Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CASEROS 1360 — SALTA

ANEXO "C"

EJERCICIO CERRADO EL 30 DE ABRIL DE 1961

Valores Inmobiliarios y Participaciones en Otras Empresas

Denominación y característica de los valores	Valor nominal unitario	Cantidad	Valor de costo	Valor nominal total	Valor de libros	Valor de cotizac.	Datos sobre la respect. entidad emisora			
							Actividad a que se dedica.	%	Ultimos dividendos utilizables, declarados o percibidos Importe	Fecha
Crédito Comercial e Industrial de Salta, Cooper. Limitada	500.—	75	500.—	37.500.—	—.—	—.—	Crédito	6,5	2.275.— (1)	30 6 61
Totales	500.—	75	500.—	37.500.—	—.—	—.—	—.—	6,5	2.275.—	

(1) Dividendos sobre \$ 35.000.— correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.

Vº Bº
ALBERTO VÍCTOR VERON
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades.

ARMANDO FERNÁNDEZ
Secretario

SEBASTIAN CALAFIORE
Doctor en Ciencias Económicas
Matrícula Nº 1 — Consejo Prof. de
Ciencias Económicas — Síndico

CARLOS A. DE BAIROS MOURA
Presidente

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Pública Nacional
Inspección de Sociedades
e) 16|11|61.